



AYER Y HOY

COMPROMETIDOS CON MURCIA



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AYUNTAMIENTO DE MURCIA



BOMBEROS
1855-2005

**Ayer y hoy,
Comprometidos con Murcia**

**150 años del Cuerpo de Bomberos de Murcia.
1855 – 2005**

© Apuntes para un aniversario. 150 años del Cuerpo de Bomberos de Murcia. 1855 – 2005

Edita: Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Comercio, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil.

Coordinación editorial: Rodrigo A. Borrega Fernández

Equipo técnico: Evangelina....., Gustavo.....

Composición: Krealia Comunicación S.L. - Turandot Editorial – INIZIA S.L.

Basado en los textos y documentación de:

D. Eduardo Carrillo Sánchez

D. José Tornel Serrano

D. Manuel Pascual Pons

D. Luis Trinchán Martín

Otros datos e imágenes:

Diarios La verdad, La Opinión, El Faro, Línea, Hoja del lunes. Memoria Anual del S.E.I.S. -varios años-. Archivo Municipal. La fantástica historia de España y América a través del fuego.

1ª edición, 2005

DL

ISBN



AYUNTAMIENTO DE MURCIA



**FUNDACIÓN
CAJAMURCIA**





Orígenes de los bomberos

En el año 22 a. de C, y reinando Augusto, un grave incendio en Roma impulsa al Emperador a organizar una verdadera milicia. Aumenta el número de esclavos a 600 y los confía a un *praefectus vigilum*. En el año 6 d. de C. Roma requiere, como gran ciudad, la reestructuración de sus servicios públicos y Augusto reorganiza el Cuerpo de *vigiles*, ampliándolo a 7.000 hombres. Ordena dividir Roma en 14 distritos y se crean siete áreas de protección. A cada área se asigna una cohorte de mil *vigiles* y cada cohorte es a su vez dividida en diez centurias. Respecto a oficialidad, cada cohorte estaba a las órdenes de un tribuno y todas ellas al mando del *praefectus vigilum*. Los *vigiles* eran ahora libertos y aunque no soldados, se les consideraba una fracción del ejército permanente, pero no podían ser inscritos ciudadanos romanos. Por la *lex Visellia*, en el año 24 d. de C. se les concede el derecho de ciudadanía, al cabo de seis años de servicio como bomberos.

En tiempos de Trajano, el *praefectus vigilum* tenía como ayudante a un subprefecto y seguían en orden jerárquico, diez tribunos, cien centuriones, cien *vexillarii* (sargentos o cabos), y tras estos, los bomberos encuadrados en las distintas especialidades. Respecto a Parques o cuarteles, en los primeros tiempos se habilitaron, residen-

cias particulares, hasta que se dispuso de *stationes*: Parques amplios de gran comodidad y cierto lujo, con viviendas para los bomberos, que disponían además de piscina y gimnasio para el buen mantenimiento físico de los hombres. Los bomberos romanos se jubilaban tras veintiséis años de servicio, con una pensión económica asignada según su categoría. Estaban considerados entre la elite de las fuerzas romanas, que equivalía a un rango social superior dado el prestigio que el Cuerpo llegó a alcanzar.

Las funciones básicas en la lucha contra el fuego, corrían a cargo de los *mediem*, *vexillarii*, *siphonarii*, *aquarii*, *centonarii*, *emitularii* y *sebaciarii*. Los *medicii* en número de cuatro por cohorte, auxiliaban a los accidentados en el curso de los trabajos de extinción; los *vexillarii* eran los portainsignias de los *vigiles*, pues como el Cuerpo no era de formación regular no poseía signa sino *vexilla* (una por centuria); los *siphonarii* tenían a su cargo la manipulación de los *siphos* o bombas; los *aquarii* eran responsables del suministro de agua a las bombas; los *centonarii* tenían la misión de la colocación y mantenimiento de *centones* (cubiertas de lana que empapadas en agua servían para sofocar los conatos de fuego); los *emitularii* se ocupaban del salvamento de personas y tendían colchones especiales para rescatar a los que se arrojaban por las ventanas, escapando del fuego. En cuanto a los *sebaciarii*, auxiliares del Cuerpo, su cometido era facilitar el alumbrado necesario en tareas nocturnas de extinción, ya que tenían a su cuidado el mantenimiento del alumbrado público en general de la ciudad.

Respecto al material complementario, los *vigiles* disponían de escaleras (*scalae*); cubos (*amae*) (fabricados de soga tejida y entrelazada); arpones o garfios (*porticae*); hachas (*dolobrae*); esteras (*fomionae*); escobas de pala (*securae*); esponjas (*spongiae*), y otros útiles de menor importancia. Igualmente, cada cohorte disponía de mayor o menor número de *siphos*, según la importancia o especial riesgo de su demarcación.

En cuanto a la potestad jurídica de los Cuerpos de bomberos, el *praefectus vigilum* tenía facultad de juez para juzgar cualquier acto punible relacionado con los siniestros y cuando un incendio se sospechaba intencionado, el Prefecto administraba jus-

ticia ordenando una serie de latigazos o la cárcel, según la importancia del acto. De la misma forma, se aplicaban castigos cuando se dictaminaban negligencias o descuidos y cuando un carruaje obstruía el libre tránsito de los bomberos, el Prefecto ordenaba su arresto con juicio inmediato. El jefe del servicio era seleccionado generalmente por el Emperador entre la aristocracia romana.

Esta primera gran organización contra incendios de la historia, considerada modelo para su tiempo, no se centró únicamente en Roma. Las principales provincias del Imperio contaron también con este importante servicio. Desde Bitinia en Asia Menor hasta Britania, al otro extremo de Europa, hubo Cuerpos de *vigiles* en Grecia, África, Galias, Hispania, etc. Inscripciones en piedra, historia escrita, restos arqueológicos y otros datos fehacientes, han plasmado con exactitud este importante tipo de organización en la vida de la civilización más grande de la antigüedad.

Cuerpos de vigiles en Hispania

El incendio de Numancia fue en tiempos de la conquista romana, uno de los más grandes siniestros de la España antigua. Los numantinos asediados por las legiones de Roma, mantuvieron en su ciudad una resistencia tan heroica como prolongada (143-133 a. de C.) y cuando al fin sucumbieron, antes de entregarse al enemigo, decidieron quitarse la vida empleando el fuego y el veneno. Al entrar en la ciudad, los romanos sólo hallaron desolación y muerte. Los cadáveres en número aproximado de 6.000, se amontonaban en las calles y, entonces, incendiaron Numancia por los cuatro costados. Tras el incendio, sólo quedaron en pie los muros que rodeaban la ciudad.

En 26 a. de C. llega personalmente a España el emperador Augusto, para terminar en el norte con la guerra cántabra y completar la pacificación del país. Roma necesitó 200 años para asegurarse la posesión de esta Península, mientras que para la Galia habían bastado 7 años (191-184). Tras permanecer un tiempo en la zona noroeste hispánica, Augusto reside durante más de un año en Tarraco

convaleciente de una enfermedad. Así la ciudad ibérica se convierte por un tiempo, en la capital del Imperio.

Con la pacificación, llegan gran número de ciudadanos romanos atraídos por las riquezas de la Península y se establecen aquí con sus familias. La abundancia mineral del subsuelo desafía cualquier competencia y las minas más importantes se las reserva el Estado adjudicando el resto a particulares. El primer censo romano (siglo I a. de C.) calcula a Hispania unos 6 millones de habitantes, que alcanzaría los 9 millones en el siglo IV. Los núcleos de población próximos al litoral, son los más poblados, al contrario de las zonas interiores de la meseta donde hay una menor penetración de influencias exteriores.

Al igual que en Roma, el fuego del hogar es ahora centro y culto de la casa en las principales ciudades, cuya diosa protectora es Vesta. En Roma, el Templo de Vesta era considerado el santuario protector del hogar y del Estado y se levantaba en el Foro, del que todavía se conserva en parte. En el templo de Vesta ardía noche y día el fuego sagrado, mantenido a perpetuidad por las 'vestales', sacerdotisas que habitaban en el *Atrium Vitae* junto al templo. Era tan importante y sagrada la conservación del fuego, que si por cualquier negligencia llegaba a consumirse completamente, era considerado signo funesto para el Estado. La vestal culpable era castigada por el *Pontifex Maximus* que ordenaba azotarla hasta morir. El fuego volvía a avivarse en una especie de ceremonia, por frotamiento de un palo contra una tabla de madera. Sin embargo, las vestales gozaban de un alto prestigio y por la calle, incluso el cónsul les cedía el paso. Si un condenado a muerte se cruzaba con una vestal camino de la ejecución, se le conmutaba la pena inmediatamente.

En el siglo I d. de C. aparece un Cuerpo de *vigiles* en Tarraco, al estilo de Roma. Sin embargo, el número de hombres es reducido, unos 300 y el de *siphos*, una decena. Al margen del incendio, las principales funciones de estos primitivos bomberos,

consiste en la vigilancia nocturna de la ciudad, apostándose a intervalos en la muralla alta frente al mar y desde allí otear posibles incendios. En los baños públicos y días de mercado, hay retén de bomberos. Al igual que en fiestas o en conmemoraciones, se establecen ‘cordones’ de prevención en los dos templos y otros lugares públicos concurridos. El Municipio velaba a través de los *vigiles* el cumplimiento de las Ordenanzas contra incendios y todas las viviendas debían protegerse por sus dueños, colocando tinajas de agua en el zaguán de las mismas. Los bomberos también efectuaban rondas diarias al atardecer, para comprobar que estuviesen llenas de agua hasta los bordes.

A primeros de agosto del año 64, corre la voz por la Península de que un gran incendio ha destruido Roma. Las primeras noticias llegadas a Tarraco, Emérita Augusta, Hispalis y otras ciudades son alarmantes. Nadie acierta a comprender exactamente qué ha ocurrido, pero la tragedia ha sido importante por cuanto la navegación marítima ha quedado interrumpida y ninguna nave llega de Roma. Los cónsules están preocupados y se visitan unos a otros en sus respectivas ciudades en busca de noticias. Se entrevistan posteriormente con los *legati augusti* (legados del Emperador). El de Tarraco decide enviar emisarios a Roma. Unas semanas después volvería la normalidad a los puertos de la Península y las naves romanas reemprenderían el comercio activo.

Las noticias llegadas del Imperio dan fe que el incendio de Roma ha sido verdaderamente una catástrofe. Había sucedido al atardecer del 18 de julio, al parecer provocado por los cristianos, en venganza por las persecuciones de que son objeto. Se cuenta, que el siniestro había afectado a las tres cuartas partes de la ciudad y a pesar de que los bomberos habían luchado contra el fuego desde el primer momento con todos sus efectivos, los *siphos* se habían visto impotentes para dominar las llamas.

Las tinajas con agua en el atrio de las casas prescritas por la ley, habían resultado

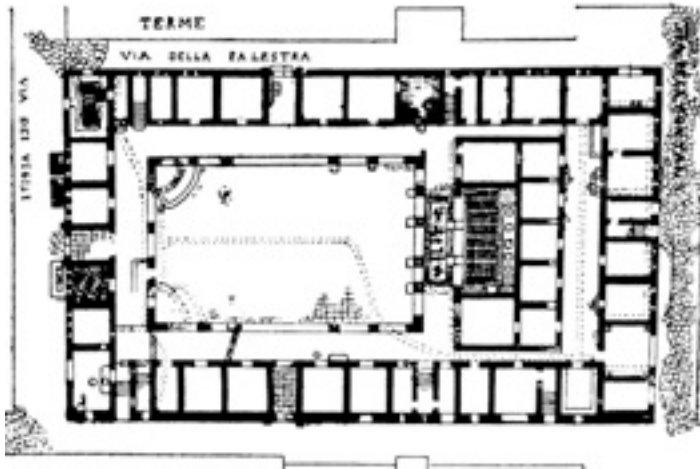
totalmente inútiles. Dada la magnitud del incendio, el fortísimo calor había incluso evaporado el agua almacenada. Ante la inutilidad de sus esfuerzos, los bomberos se habían dedicado al salvamento de personas, pues muchas habían quedado cercadas en sus propias casas. El día ventoso había propagado el fuego peligrosamente. El incendio había comenzado en la parte del Circo Máximo, contiguo al Monte Palatino, donde estaba instalado el mercadillo de los feriantes. Desde allí, el viento había extendido el fuego a todas partes.

Este suceso conmovería durante mucho tiempo las principales ciudades de la Península, sobre todo las del litoral. Más tarde se sucederían las cábales con cien versiones distintas, llegando incluso a responsabilizar del incendio al emperador Nerón, del que se decía haberlo ordenado para construir una nueva ciudad sobre la vieja, repleta de calles tortuosas, edificios de pésimo gusto y lúgubre en general. Lo cierto es, que hay que rechazar la responsabilidad tanto de Nerón como de los cristianos, a pesar de las leyendas. Nerón se sirvió de este hecho, para lanzar una feroz persecución contra ellos, en la que, según la tradición, encontraron la muerte los apóstoles Pedro y Pablo.

Años más tarde, un voraz incendio destruye el teatro romano de Mérida. Adriano, emperador (117-138), nacido en Roma pero hijo de españoles (su madre gaditana) y con más afecto por los asuntos de España que su antecesor Trajano, ordena reparar el teatro de Mérida, construido en 18-16 a. de C. siendo cónsul por tercera vez Marco Agrippa, tal como puede leerse aún hoy en una inscripción. Perfecciona los Cuerpos de vigiles y los proporciona a aquellos Municipios que aún no los poseían. De esta época, ciudades menores como Hispalis (Sevilla), Cartago Nova (Cartagena), Illerth (Lérida), Gades (Cádiz), Lucus (Lugo), Astigi (Ecija), Asturica (Astorga), etc., disponen ya de *vigiles* o bomberos.¹

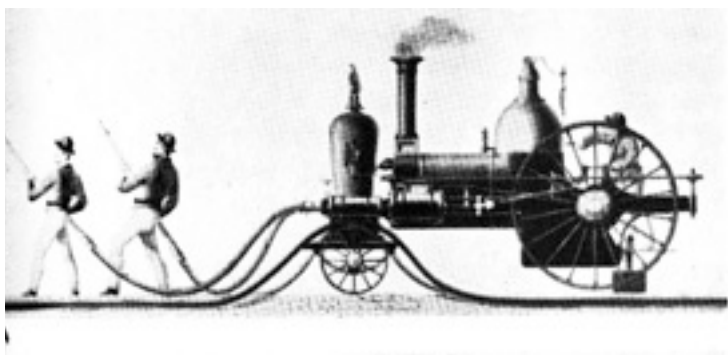
¹La fantástica historia de España y América a través del fuego. Manuel Pascual Pons. 1980 - págs. 15-25 -

Gráfico de un Parque de "vigiles" alrededor del siglo III.



*Pies de foto de las imágenes del capítulo...
adf asdf adf adf adf adfaadfadff asf asdf adf adfada
sffdfsfafafafafafafafafas ad fadf adf aaa fg sfn df jfn ffnh df adf adf*





Los inicios

Hasta el siglo XIX los incendios eran desgracias ante las que poco se podía hacer más allá de la actuación de los propios vecinos, afectados o no, que participaban con mejor o peor orden en intentar apagarlos. Es en este siglo y el precedente cuando Murcia se beneficia de un notable desarrollo económico que alcanza a buena parte del antiguo reino y en especial a su capital. Hacia 1.850, Murcia está cerca de los 100.000 habitantes; la ciudad ha rebasado por los cuatro costados sus murallas centenarias. Cada incendio que se produce es un momento de especial peligro ante su posible propagación y pérdida de control. La situación al respecto es en varias ocasiones límite. La municipalidad edita diversos Bandos Municipales con el fin de prevenir los incendios, (v.gr. “no se permiten los depósitos de carbón, leña y otros combustibles en el interior de la ciudad y en los puestos establecidos para la venta de estos artículos solo podrá haber la cantidad necesaria para el surtido al público por una semana”)², y regular la actuación que correspondía realizar a los diferentes colectivos que ayudaban en su extinción: desde los campaneros, hasta los aguadores, (v. gr. “si por desgracia ocurriese algún incendio en cualquier parte de la ciu-

² *Disposiciones del alcalde D. Alejo Molina y Vera, vizconde de la Huerta, que forman parte de las 'Normas de Buen Gobierno' que publica a través de un bando municipal en la década de los 40 (de 1800)*

dad, tan pronto como sea anunciado por la campana de la parroquia a que pertenece, según es costumbre, todos los arquitectos y maestros de obras con sus oficiales y peones concurrirán al punto incendiado con las correspondientes herramientas. Lo mismo harán los aguadores, así de carretones como de bestias, poniéndose todos a disposición de la autoridad que se halle presente”³, pero la falta de una dirección y coordinación adecuada repercutía negativamente en la efectividad de los medios humanos y materiales empleados.

Los grandes incendios de los años 1850 y 1854, que afectaron a importantes monumentos de la ciudad, fueron el detonante para que la municipalidad se decidiera a realizar inversiones en la prevención de incendios y en la lucha contra el fuego; estas medidas animaron a D. Francisco Martínez Meseguer y D. Manuel Stárico a plantear en el Ayuntamiento la necesidad de formar una Brigada contra incendios. La idea fue aceptada y el Ayuntamiento encargó a éste último los trabajos precisos para su creación.

El 15 de Mayo de 1855 el Excelentísimo Ayuntamiento aprueba el primer Reglamento orgánico, y con ello termina el proceso de creación de la Brigada de Zapadores Bomberos de la Ciudad de Murcia. Con este reglamento se regula la actuación, en los casos de incendio, de los propios bomberos, pero también de los campaneros, serenos y aguadores.

Son estos primeros años de especial conflicto con las compañías de seguros que ven con buenos ojos la actuación de la nueva institución. A pesar de beneficiarse de su labor se resisten a contribuir a su sostenimiento y hacer frente a los gastos de la extinción de los incendios que directamente afectan a inmuebles que se encuentran bajo su protección. Esto provocará numerosos litigios.

³ *Disposiciones del alcalde D. Alejo Molina y Vera, vizconde de la Huerta, que forman parte de las ‘Normas de Buen Gobierno’ que publica a través de un bando municipal en la década de los 40 (de 1800)*

Durante los dos primeros años de funcionamiento, la organización del servicio se hace de forma paulatina: se adquiere material, se conforman los primeros equipos de extinción y se acondiciona el primer local que se sitúa en la calle San Patricio.

La primera organización del Cuerpo se compone de una Plana Mayor, formada por un Director de Brigada, un Jefe Arquitecto, un Jefe de Material y Fuerza, un Director de Gimnasia, dos Ayudantes, un Médico-Cirujano, un Capellán, un Brigada y un Guarda-parque, todos ellos cargos honoríficos y gratuitos, y una Fuerza, compuesta de un Furriel, dos Cabos de Bomberos, tres Cabos de Zapadores, doce Bomberos y veinticuatro Zapadores.

Las funciones y labores de los distintos componentes se perfilan y definen⁴:

Director de Brigada

Confiada a su cuidado la organización de la Brigada emanarán de su autoridad todas las órdenes que a ella se refieran.

Jefe Arquitecto

En el momento que tenga noticia de la aparición de un incendio, se dirigirá al sitio donde tenga lugar, y acto continuo, practicará el reconocimiento para cerciorarse de su foco, desarrollo, medio de cortarlo y extinguirlo.

Practicada esta operación dará cuenta al Director de las providencias que crea adoptables para conseguir un buen resultado, y previa su autorización, emprenderá y dirigirá los trabajos y maniobras conducentes, disponiendo para ello de la fuerza de la Brigada, que desde aquel momento quedará á sus órdenes.

⁴ Disposiciones contenidas en el primer reglamento orgánico de la Brigada de 1855 elaborado por su primer director, D. Manuel Stático.

Extinguido el incendio y cumplida la misión de Zapadores y Bomberos, el Director de la Brigada, el Jefe Arquitecto y el de la Fuerza, se internarán en el edificio, practicarán escrupulosamente un segundo reconocimiento y, asegurados de su extinción, ordenarán á la fuerza que permanezca en actitud de servicio y que se retire a los puntos correspondientes.

Jefe de Material y Fuerza

Siendo de tanta importancia la conservación del material, tomará las medidas que le dicte su celo para que se cuide con el mayor esmero, y se halle siempre pronto para el servicio. Tendrá á su cargo el régimen interior, administración, instrucción y disciplina de la Brigada.

Para las composiciones, reparaciones o adquisiciones que considere necesarias, se pondrá de acuerdo con el Director de la Brigada, el Jefe Arquitecto, y el de Gimnasia, para en su consecuencia hacer los pedidos necesarios a la Municipalidad.

El primer domingo de cada mes, en unión del Director de Brigada, el Jefe Arquitecto y el Ayudante pasará una escrupulosa revista a todo el material para cerciorarse de su perfecto estado y disponer en su caso lo que convenga.

Director de Gimnasia

Queda a su cargo la dirección de las maniobras gimnásticas en las que deben estar impuestos los individuos de la Brigada, teniendo para ello los ejercicios que considere oportunos el Jefe de la fuerza, como asimismo la dirección de estos en los casos de incendio con arreglo a las órdenes que reciba del Jefe Arquitecto que se les asigne. Las demás clases percibirán en casos de incendio las gratificaciones que figuran en la planilla final de este Reglamento y que reclamará el Jefe de la fuerza directamente á la Municipalidad, por medio de documentos visados por el Director de Brigada.

Ayudantes

Estos son los auxiliares inmediatos de los Jefes superiores a los cuales se les confiará la transmisión de las órdenes que de ellos emanen, y de las disposiciones orgánicas y de instrucción que se acuerden en Junta.

Deberán estar instruidos en la parte esencial de todas las operaciones, para ilustrar a los Jefes superiores sobre el verdadero estado general de la Brigada.

Médico-Cirujano

Deberá acudir al sitio del incendio para la debida asistencia de los que puedan necesitar su auxilio. Para estos casos tendrá a su disposición el botiquín de la Brigada, que se enviará siempre con los primeros materiales.

En caso de ocurrir alguna desgracia de este género, y después de proporcionar los primeros auxilios, dispondrá el que se conduzca al herido al hospital o a su casa, con arreglo a la voluntad del paciente poniendo estas disposiciones en conocimiento del Director de la Brigada

Capellán

Este deberá presentarse en el punto en que ocurra el incendio, por si desgraciadamente tuviese necesidad de ejercer su sagrado ministerio.

Brigada

Tiene las mismas labores que el Furriel. La de velar el cumplimiento de las normas por parte de los escalafones inferiores al suyo, poniendo en conocimiento del Jefe de la fuerza las faltas que notare. Para cumplir con estos deberes se presentará todos los domingos al Comandante y Director de Brigada y recibirá de él las órdenes que tenga a bien comunicarle.

Guarda-Parque

Todos los útiles y material correspondiente a la Brigada, quedaran a cargo de éste, siendo responsable de su conservación, aseo y cuidando, de tenerlo siempre dispuesto para cualquier acto del servicio, no permitiendo que persona alguna extraiga útiles del almacén, como no sea para los ejercicios o casos de incendio mediando orden expresa del Comandante o demás Jefes superiores de la Brigada.

Formará un inventario de todos los objetos que se depositen en el Parque, en el cual especificará su estado con arreglo a las instrucciones que tenga a bien comunicarle el Comandante de la Brigada o de quien dependa.

En todo caso y antes de recibir los útiles y material que se haya extraído del almacén, hará un examen detenido de dichos objetos e informará al Director de los deterioros o faltas que notare, para que aquel determine lo que tenga por conveniente.

Furriel

Además de las tareas correspondientes a los Cabos queda obligado a comunicar en persona las órdenes de sus Jefes, cuidando a tal efecto, de hacer una anotación circunstancial de los domicilios de las personas que componen la Plana Mayor y su Brigada.

Cabo

Deberá imponerse con perfección en todas las obligaciones de sus subalternos, con el objeto de hacérselas cumplir exactamente.

Cuidará de conservar su escuadra con el mayor brillo y esplendor, tanto en el aseo y limpieza del vestuario, correa y útiles, como en la mas rígida subordinación, decoro y compostura, inculcándoles el honor y buen nombre del cuerpo al que pertenecen.

Zapador-Bombero

En el acto de admisión en la Brigada se le comunicará que el valor, la serenidad, la ciega obediencia, la fidelidad y una gran exactitud en el servicio, son los principios de la conducta que nunca deben faltar. Obedecerá y respetará a los Jefes de la Brigada y saludará a estos y a todas las autoridades.

Siendo el aseo una de las principales cualidades que más distinguen al hombre en sociedad, se presentará siempre, y particularmente en toda formación, con la debida propiedad. Será responsable de los deterioros que se le noten en las prendas de su uniforme, toda vez que no sean ocasionados por los trabajos del servicio de Brigada.

Tanto los Zapadores como los Bomberos se presentarán en los casos de incendio, vestidos con el uniforme completo, poniéndose a disposición del Comandante para dejar nota de su número, sin cuyo requisito, no tendrán derecho al premio que corresponde a los que se anticipen o lleguen con más brevedad al punto, y a la gratificación que por la asistencia al incendio le corresponda.

Ningún individuo de la Brigada podrá ausentarse de la ciudad, sin ponerlo antes en conocimiento del Jefe de la fuerza, ante quien se presentará a su regreso.

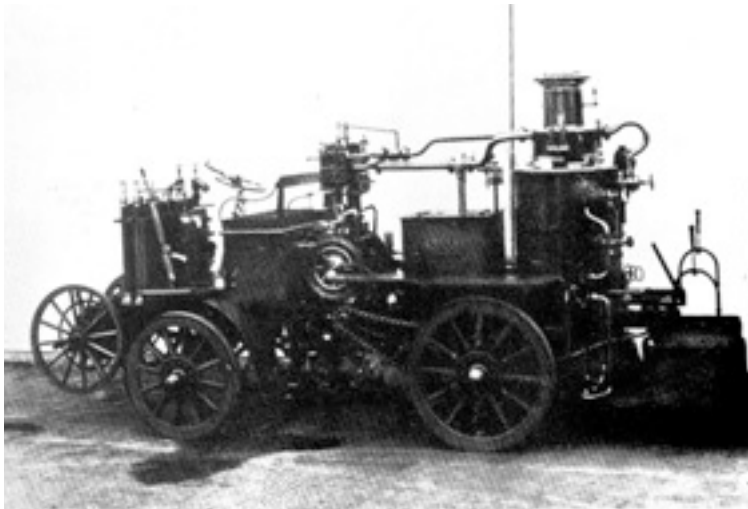
Siempre que varíe de domicilio lo comunicará también al Comandante, dándole nota del barrio, cuartel, calle o plaza, casa y número de ésta y avisará al sereno respectivo para que lo llame en los casos de incendio que ocurran de noche.

Corneta

Las obligaciones de este son iguales a la del Zapador o Bombero y además sabrá de memoria los toques de ordenanza, correspondientes a las varias manio-
bras de la brigada.



*Pés de foto de las imágenes del capítulo...
adf asdf adf adf adf adfadfadff asf asdf adf adfad*



Se regula el primer sistema de alarma contra incendios

Hasta bien entrado el siglo XX el sistema de alarma contra incendios se basó en los toques de campana de las principales iglesias de la ciudad. A partir de esta señal de alarma se ponía en funcionamiento todo el proceso de actuación que se recoge en el primer reglamento de la Brigada y que se seguirá observando, con pequeñas modificaciones, hasta la llegada del teléfono...

“Todos los vecinos de esta Ciudad de Murcia tienen derecho a reclamar el auxilio de este servicio, en caso de siniestro; para ello será bastante dar aviso al Parque bien personalmente o por medio de llamada telefónica. En este ultimo caso, serán comprobadas las llamadas”.⁵

Al momento de manifestarse el fuego en algún punto de la ciudad, los vecinos o personas que primero lo advierten, daban aviso al celador o agentes de su barrio, o al sereno si era de noche, para que éstos lo comunicaran a la parroquia de su distrito, cuyo campanero hacía la señal de costumbre, echando al vuelo la campana mayor, a cuya señal debían corresponder, con el toque ordinario de fuego, las campanas de las demás parroquias, tocando enseguida y por intervalos el número de campanadas, que por su antigüedad, correspondía a la parroquia del incendio:

S. Andrés	1 campanada.
S. Antolín	2 campanadas.
S. Bartolomé	3 campanadas.
Sta. Catalina	4 campanadas.
Sta. Eulalia	5 campanadas.
S. Juan	6 campanadas.

⁵ Reglamento de 1949

S. Lorenzo	7 campanadas.
Sta. María	8 campanadas.
S. Miguel	9 campanadas.
S. Nicolás	10 campanadas.
S. Pedro	11 campanadas.
El Carmen	toque de fuego sin campanada.

“La parroquia en la que fuese el fuego, después de tocar la contraseña suya hasta que se repita por otra la misma señal, echara al vuelo la campana. Oída la señal los guardas municipales cuidarán de que los aguadores y demás concurren según está previsto en las normas que regulan el manejo de bombas de agua.

El Alcalde de barrio donde se produce el incendio dará inmediatamente aviso al Guarda-Parque.

Los individuos de la ronda de alguaciles, vestidos de uniforme avisarán al momento á todas las autoridades superiores.

Si el incendio ocurriese de noche, acudirán los alguaciles a la casa municipal encendiendo las hachas que allí habrá en depósito y marcharán a dar los avisos antedichos.

Los serenos, a quienes se dará nota circunstanciada de los nombres de calles y casas en que habitan el Presidente, Director, Arquitecto, Ayudantes, Zapadores-Bomberos, aspirantes y operarios de la brigada, tienen obligación de darles aviso del lugar del incendio, si es de noche, y de anunciarlo al público al cantar la hora “.

La fundación

Durante la Sesión del día 5 de Mayo de 1855, se da cuenta de que en su Sesión celebrada el día 2 de Mayo

"La Diputación Provincial aprueba el Reglamento para los casos de incendios, pero con la cualidad de que la pensión que propone para remunerar a las viudas de los que se inutilicen en actos de servicio, cesarán tan luego como éstas pasen a segundas nupcias, y la de los huérfanos tan luego como éstos lleguen a cumplir diez y ocho años, y se acuerda se imprima y coloque en este lugar." ⁶

Acto seguido se procedió a la designación de los Jefes y demás individuos que "han de formar la Plana Mayor de la Brigada de Zapadores Bomberos en quienes deben concurrir todas las circunstancias que se requieren para esta Institución", y fueron nombrados los siguientes:

⁶ Acta del Pleno

Director de la Brigada, el Sr. D. Manuel Stárico y Ruiz.
Jefe de la Fuerza, D. Antonio Villegas.
Jefe Arquitecto, D. José Ramón Berenguer.
Jefe de Gimnasia, D. Salvador Martínez.
Ayudante de Bomberos, D. Francisco Martínez.
Ayudante de Zapadores, D. Miguel Rubio Arróniz.
Ayudante de la Brigada, D. Eladio Mendoza.
Capellán, D. Juan Arjona.
Médico cirujano, D. José Miró.

Fue, pues, creado el actual Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, bajo la denominación de Brigada de Zapadores Bomberos de la Ciudad de Murcia, el día 5 de Mayo del año 1855.

El primer incendio que se encuentra registrado desde la fundación de la Brigada de Zapadores Bomberos de Murcia, es el acaecido en la mañana del día 9 de Noviembre de 1855 en la Parroquia de San Lorenzo, en el paraje Puente del Val, en el que ardieron dos barracas.



Pies de foto de las imágenes del capítulo...
adf asdf adf adf adfsadfadff asf asdf adf adfad



La organización

Don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tera, fue el autor del primer libro en lengua castellana de Prevención y Extinción de Incendios.

Por Real Cédula de 29 de julio de 1777, el rey Don Carlos III, ordena que *"se guarden, cumplan y se ejecuten, los treinta y ocho capítulos de este libro-reglamento, de lucha contra el fuego, para precaver y extinguir incendios en viviendas y edificios públicos."*

El pavoroso incendio del Teatro del Coliseo en Zaragoza en 1778, motivó que el Real y Supremo Consejo del Reino, dictara en 24 de noviembre de aquel mismo año, diversas disposiciones referentes a prevención de incendios, para evitar posibles tragedias que pudieran involucrar al público asistente a los teatros del país, a consecuencia del fuego o falsas alarmas. Se ordenaba en primer lugar, modificar las puertas en el sentido, que todas se abriesen hacia afuera; que las llaves de las mismas, colgasen en lugares bien visibles; se estudiase la sustitución del decorado por otro menos combustible y que todos los teatros, además de estar reconocidos por arquitectos, se les dotase de bombas y agua, por los incendios que pudiesen ocurrir.

La Instrucción sobre Incendios de 1789, en su capítulo primero ordenaba:

*"Los aguadores en oyendo tocar a fuego, tengan la obligación de acudir con cántaros y cubetas a llevar agua de las fuentes más cercanas y para este efecto, se registren y señalen doce en cada cuartel y faltando en alguno de los cuarteles, se supla de los demás y el que fuese señalado, si tuviese caballería para llevar carga, acuda con ella y en el registro se señalen con esta calidad."*⁷

El nacimiento de la Brigada de zapadores bomberos de Murcia planteaba la necesidad de establecer una organización, que aunque incipiente, sirviera para maximizar los recursos humanos disponibles respecto a la multitud de tareas que un funcionamiento continuo exigía a la nueva institución.

El primer reglamento de la Brigada establece que la fuerza se dividía en dos secciones, una de Zapadores y otra de Bomberos; la primera en tres escuadras integradas por un Cabo y ocho Zapadores cada una de ellas, y la segunda su vez se dividía en dos escuadras integradas por un Cabo y seis Bomberos. Cada una de estas secciones se encontraba bajo el mando directo de su respectivo Ayudante.

Uno de los aspectos organizativos más importantes en los primeros años de existencia de la Brigada es el suministro del agua en la extinción de incendios. En esta época, eran los aguadores las personas sobre las que descansaba, casi íntegramente, el abastecimiento de agua en la ciudad. Eran contados los edificios con canalización de agua y el uso y consumo del líquido elemento se basaba en el reparto y provisión que los aguadores hacían para toda la ciudad. El Ayuntamiento contaba con su propia red de aguadores para el riego de jardines. Este bajo nivel de infraestructuras respecto al acceso al agua va a generar nume-

⁷ Op. cit. Manuel Pascual Pons. 1980 - págs. 60 y 61-

rosos problemas y desde un principio se toman decisiones organizativas que intentan mitigarlos.

“En la Sesión Municipal de 10 de Mayo de 1880, se hace presente, más que la conveniencia, la necesidad de que las cubas de riego que tiene el Ayuntamiento estén siempre llenas de agua con el objeto de que si ocurre algún incendio no falte este elemento tan indispensable como acaeció en el último siniestro en que no acudieron los carros del Ayuntamiento”.⁸

En estos primeros años se reproducen casos de incendios que no pueden ser sofocados ante la ausencia de aguadores que suministren el agua a las bombas. Esta realidad es sangrante en los casos de incendios nocturnos, ante los que apenas acuden medio docena de aguadores (cuando la ciudad cuenta durante estos años con más de cien hombres dedicados a esta labor). En un principio se intenta reducir con la concesión de privilegios y gratificaciones. Pero tales medidas se manifiestan insuficientes. Esta situación lleva a las autoridades a regular con mayor detalle el papel de éstos en la extinción de incendios:

Primera.- *Todos los individuos que se ocupan en esta Ciudad de surtir de aguas potables al vecindario, tienen el deber de acudir sin dilación a los incendios que ocurran en la misma, con sus carros y cántaros llenos de agua para el abastecimiento de las bombas, de conformidad a lo que sobre el particular se establece en el Reglamento orgánico de la Brigada de Zapadores Bomberos.*

Segunda.- *Mientras dure el incendio se ocuparan incesantemente en conducir agua al sitio del siniestro y no se retirarán hasta que así se les comunique por la Autoridad local o por sus dependientes.*

⁸ Acta del Pleno

Tercera.- Es obligatorio a todos los aguadores tener durante la noche llenos de agua los cántaros que componen su carga para que así prevenidos puedan acudir inmediatamente a los incendios y no se experimente retraso en el abastecimiento de las bombas.

Cuarta.- Con objeto de que los aguadores puedan ser vigilados convenientemente y se tenga conocimiento de los que cumplen o no la anterior disposición, se llevará un registro en la Secretaría del Ayuntamiento y otro exactamente igual en el Parque de Zapadores Bomberos en que conste el nombre y apellidos de cada individuo y las señas de su domicilio; este registro estará numerado y con el que obtenga cada aguador se marcará su carro en el punto más fácilmente visible.

Quinta.- Tienen también los aguadores el deber de poner en conocimiento del encargado de dicho registro en las oficinas municipales los cambios de domicilio que efectúen, y tanto en estos como de las altas y bajas que sufran el repetido registro se dará inmediatamente conocimiento al Jefe de esta Brigada para que haga en el suyo las respectivas anotaciones.

Sexta.- Los serenos tendrán noticia del domicilio de los aguadores, con objeto de que puedan avisarles de noche en los casos de incendio en la misma forma que lo verifican con los individuos de la Brigada.

Séptima.- Los que dejaren de cumplir los deberes de que se hace mérito en las anteriores disposiciones o dejasen de asistir a los incendios con la puntualidad y presteza que este servicio requiere serán multados por la Autoridad local y el producto de estas multas se destinará á premiar los servicios de los más diligentes, sin perjuicio de que por la misma Autoridad se adopten otras medidas más eficaces contra los que infringieran esta disposición según las circunstancias de cada caso. ⁹

⁹ Bando Municipal

Por estos años la Guardia Municipal realiza, por parroquias, el padrón de los aguadores existentes dedicados a suministrar agua a domicilio:

Parroquias	Carreros	Cántaros
San Andrés	11	88
San Antolín	13	104
San Bartolomé		
Santa Catalina	3	24
Santa Eulalia	12	104
San Juan	18	148
San Lorenzo	9	72
Santa María	5	40
San Miguel	9	72
San Nicolás	5	44
San Pedro		
El Carmen	12	88
Total	97	784

Ello representaba que, procedente de los aguadores se podría disponer de una reserva de agua de unos 12.500 litros, además de los que se podían suministrar con las pipas de policía urbana.

Con la llegada del nuevo siglo se muestran los primeros intentos por crear una academia de oficiales y cabos para la instrucción teórica y científica, idea que de manera más o menos institucionalizada comienza su andadura durante la primera década del siglo XX.

Muy importante es destacar el nacimiento de la primera organización nacional de bomberos, en septiembre de 1902. El Lunes día 29 comenzaba en el salón del Nuevo



*Pés de foto de las imágenes del capítulo...
adf asdf adf adf adf adf adf adf asf asdf adf adfad*



Consistorio de Barcelona, la sesión inaugural del Congreso de bomberos, para estudiar la formación de la sociedad "Unión Nacional de Bomberos Españoles".

Estaban representados veintiocho cuerpos de bomberos, y se recibieron ciento tres adhesiones. Asistió como representante de la Brigada de Zapadores Bomberos de Murcia el Ayudante primero Jefe de Sección Don Manuel Costa y Fariñas, que formó parte de la mesa constitucional como Vicepresidente, y al constituirse el Comité Central fue designado como Vicepresidente; a petición del propio Costa Fariñas, acordó el Congreso otorgar otra Vicepresidencia al Director de la Brigada de Murcia.

Había transcurrido cincuenta años desde la creación de la Brigada de Zapadores Bomberos y la asistencia a los incendios era convocada por los toque de arrebato dados por las campanas de las distintas parroquias. Aún no existía retén de guardia en el Parque ni de día ni de noche.

Tras diversas peticiones y unas largas gestiones, será a finales de 1.913, cuando el Excmo. Ayuntamiento aprueba la creación de un retén nocturno en el Parque de Bomberos, que hizo su primera labor de vigilancia el 1 de enero de 1914. Este retén estaba compuesto por seis Bomberos y un Cabo.

Los años 20 en Murcia es un período de depresión económica durante los cuales el Ayuntamiento carece de recursos económicos suficientes para mantener al día el abono de las nóminas de muchos de sus empleados públicos. La jefatura de la Brigada traslada al Alcalde, en varias ocasiones, el malestar del Cuerpo ante los pagos salariales pendientes que ascienden a varios meses. La ausencia de mejoras llevará a los jefes de la Brigada a presentar su dimisión con el fin de presionar ante la situación insostenible en la que se encuentran. El alcalde no tarda en responder a esa iniciativa con la disolución de la Brigada de Zapadores Bomberos en junio del año 1.919.

Esta crisis termina en buen puerto con la vuelta, meses después, de los responsables de la Brigada a instancias del propio concejal delegado de esta tarea.

Al año siguiente se suprime la sección sanitaria del Cuerpo al ocuparse la Cruz Roja de estas tareas.

1949 es, quizás, la fecha clave de este último medio siglo. Es el año en el que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia aprueba la creación de un Cuerpo de Bomberos profesionalizado. Con la elaboración de un nuevo reglamento para la Brigada, se recoge de manera pormenorizada la nueva organización del Cuerpo. Veamos:

“El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Murcia constituye una Corporación creada y sostenida por el Excelentísimo Ayuntamiento, cuyo objeto es atender al salvamento de personas y propiedades en casos de incendios y a la extinción de éstos, prestando también su auxilio en los hundimientos, inundaciones y demás siniestros que tengan lugar dentro del término municipal.

La dirección del Cuerpo corresponde al Arquitecto Municipal que lo será de todos los servicios. Se le denominará Arquitecto-Director.

Además del Arquitecto-Director, estará constituido el Cuerpo de Bomberos por:

-Tres Aparejadores Municipales, que ostentarán la denominación de Oficiales de Servicio. Uno de los cuales será el encargado del Servicio y cuyo nombramiento será efectuado por el Alcalde.

-Un Oficial Administrativo Ayudante que será designado y separado por el Sr. Alcalde a propuesta del Secretario.

-Un Sargento Guarda-Parque.

-Un Jefe de Conductores, que a su vez llevará anejo el cargo de Chófer de la Alcaldía.

-Dos Cabos Capataces.

-Dos Bomberos de primera.

-Seis Conductores automovilistas.

-Veinte Zapadores Bomberos.

Formarán también parte del Cuerpo de Bomberos como servicios auxiliares:

-Un Profesor de Educación Física.”¹⁰

Por primera vez se recoge normativamente la forma de acceso a los distintos niveles dentro de la Brigada y el proceso del concurso oposición para acceso al Cuerpo de Bomberos:

“Art. 46.- Los empleos de Cabos Capataces y Bomberos de Primera, se cubrirán mediante examen entre los Bomberos, pudiendo tenerse en cuenta, al momento de su calificación, los méritos y servicios prestados por cada uno de los examinados.

Art. 47.- Las plazas de Bomberos se cubrirán por concurso oposición, entre los que reúnan las condiciones que se establecen en el Artículo 51 y siguientes.

Art. 48.- Las plazas de Jefes de Conductores, se cubrirán también por concurso oposición, entre los que reúnan las condiciones establecidas en el presente Reglamento y su nombramiento se efectuara por la Alcaldía a propuesta del tribunal examinador.

Art. 49.- Las plazas de Conductores se cubrirán igualmente por concurso oposición entre aquellos que reúnan las condiciones que determinan los artículos pertinentes de este Reglamento.

Art. 50.- El cargo de Profesor de Gimnasia, se designará entre profesores de educación física, diplomados, previo concurso de méritos, que serán apreciados libremente por el tribunal que a propuesta del Sr. Alcalde designe la Corporación.

Art. 51.- Para ingreso en el Cuerpo de Bomberos será preciso reunir las condiciones siguientes:

¹⁰ Reglamento de 1.949

- Ser español y tener el domicilio dentro del casco urbano de la población.
- No tener antecedentes penales.
- Saber leer y escribir y tener conocimiento de las cuatro reglas aritméticas.
- Hallarse comprendido el día de su ingreso entre los veintitrés y los veintisiete años de edad.

-Tener una talla mínima de 1,675 metros y un perímetro torácico con relación a la talla, o sea como mínimo, la mitad de ella. Amplitud pulmonar de cuatro centímetros y un índice de corpulencia de tres a cinco, ambos incluidos. Para obtener el índice de corpulencia se dividirá el peso del individuo por su talla en decímetros.

- Demostrar prácticamente que se ejerce oficio relacionado con la construcción, como los de albañil, carpintero de armar o taller, cerrajero, montador de entramados metálicos, electricista, mecánico, fontanero, pintor, etc.

- Reunir las condiciones físicas necesarias, que se acreditarán en el acto del examen con los siguientes ejercicios: trepar, por una cuerda lisa a la altura de cinco metros; salto de altura de setenta y cinco centímetros con los pies juntos y sin carrera y levantamiento con las dos manos de un peso de setenta y cinco kilogramos". ¹¹

Tras las estrictas pruebas físicas, se hacía una primera lista de seleccionados que pasaban al examen teórico-práctico. De esta segunda fase se obtenía la lista de admitidos, que pasaban a ser bomberos provisionales, con estancia en prueba durante los tres primeros meses. El largo proceso concluía con los informes finales de admisión o no por parte del Director, del Profesor de Gimnasia y del jefe de Conductores.

Corren los años sesenta y el despegue económico es un hecho. Las autoridades municipales disponen que toda construcción de edificio de gran altura necesite del informe favorable del Parque de Bomberos para su ejecución. Los bom-

¹¹ Reglamento de 1.949

beros controlan exhaustivamente la posible existencia de corredores de aire o tiro que favorezcan el avance de las llamas en el caso de que se produjese. Son también los primeros años en los que toma fuerza la prevención de incendios en los locales públicos y de espectáculos (es durante estos años cuando se producen los primeros incendios de discotecas y salas de fiestas que se saldan con numerosas víctimas).

Es en el año 1.971 cuando se inicia el sistema actual de vigilancia de 24 horas rotativas. Las dimensiones de la Brigada cuentan con efectivos suficientes para constituir por primera vez tres turnos de retenes de vigilancia que van rotando cada 24 horas, con descanso sucesivo de 48 horas.

Con las celebraciones del 25º aniversario de la última reorganización del, ya por entonces, denominado Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, se inaugura el que es el actualmente principal Parque de Bomberos de la ciudad. Vehículos y personal se trasladan, a finales de diciembre de 1.975, desde las naves de la antigua fábrica de calzado de Joaquín Meseguer, en la carretera de Alcantarilla, a la sede definitiva del Parque de Bomberos en los locales del nuevo barrio Infante Juan Manuel.

Un año antes se iniciaban las obras de construcción del actual parque de Bomberos. La necesidad de este nuevo parque se hace imperiosa ante la provisionalidad de las instalaciones que desde 1.969 se venían utilizando. Hasta este año, la Brigada había estado instalada en los amplios bajos del Ayuntamiento con entrada por la calle San Patricio, espacios que habían quedado pequeños hacía muchos años. Un primer proyecto se había redactado para su instalación junto al edificio de la Prisión Provincial en la, entonces, Plaza del Generalísimo (*Plaza Circular*), pero no llega a ver la luz por la proximidad al edificio carcelario y la insuficiente superficie del solar para futuras ampliaciones del Cuerpo. Por

ello se había tomado la decisión del traslado provisional a Alcantarilla mientras se perfilaba, la nueva sede, definitivamente.

El edificio proyectado que finalmente ve la luz, tiene dos zonas perfectamente diferenciadas, una destinada a dependencias para oficinas y estancia del servicio y la otra dedicada a parque móvil para vehículos y material de extinción, con gimnasio y torre de prácticas y ejercicios del personal, ocupando una parcela rectangular con una superficie total de 6.480 metros cuadrados.

La construcción del nuevo edificio plantea el debate acerca de la necesidad de ampliar recursos materiales y humanos para cubrir el amplio territorio del municipio cuya población se había duplicado en apenas 25 años. La disyuntiva se plantea en, o bien, reforzar el parque ya existente, o bien, constituir otros auxiliares en puntos estratégicos. El mismo debate se genera para el dispositivo de extinción de incendios a nivel regional. En 1974 se toman las primeras decisiones para distribuir comarcalmente los distintos puntos donde se iba a situar un parque de bomberos (Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza, Caravaca y Yecla).

En los años noventa comienza a realizarse con regularidad la realización de estudios de accesibilidad a calles, edificios y complejos para prevenir los posibles problemas de acceso de vehículos y medios de extinción a determinadas zonas en caso de incendio.

Paralelamente a la actividad profesional del Servicio, los componentes del Cuerpo de Bomberos desarrollan desde hace muchos años una intensa actividad deportiva, cultural, formativa y social, que potencia el ambiente de camaradería entre sus componentes, a la vez que genera la común admiración de la ciudadanía.

En la actualidad, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento cuenta con tres parques en el municipio de Murcia (Infante, Espinardo y San Ginés).

El tiempo de la jornada habitual en la actualidad se reparte entre la realización de las tareas que el jefe de guardia establece para esas 24 horas de trabajo, el mantenimiento y revisión de vehículos y material, las sesiones de preparación física, las visitas de escolares y otros colectivos y las clases de formación profesional sobre maniobras, materiales, vehículos, etc. que se complementan periódicamente con simulaciones prácticas de diversa índole.







*Pies de foto de las imágenes del capítulo...
adf asdf adf adf adf adfsadfsadff asf asdf adf adfad*



Las distinciones y símbolos históricos

En los primeros años de existencia del Cuerpo de Bomberos, dada su creciente importancia y popularidad por lo arriesgado de muchas de sus actuaciones, nace la idea de establecer un premio o distinción a todo aquel que destacara en su labor y pericia profesional. De ese modo el Excmo. Ayuntamiento aprueba en noviembre de 1.868 las normas de concesión de una medalla de plata para premiar la *constancia y servicios distinguidos* que prestaban los jefes e individuos de la Brigada; la llamada Medalla a la Constancia, destinada a premiar la trayectoria profesional de estos hombres, que realizaban de forma desinteresada.

En agosto de 1.869 la Junta de Jefes de Bomberos acuerda conceder la medalla por primera vez, por llevar más de ocho años de buenos y recomendables servicios, a:

D. José M ^a Álvarez	Guarda-Parque
D. José Pellicer	Cabo Franqueador
D. Antonio Pérez	Franqueador
D. José Sánchez	Zapador
D. Luis Senac	Cabo de la 1 ^a bomba

D. Tomás Antón	Cabo de la 3ª bomba
D. José Martínez	Cabo del material
D. José Caballero	Cabo del bombín
D. Mariano González	Cabo de Zapadores
D. Manuel Buendía	Cabo de Zapadores
D. José Martínez	Franqueador
D. José Mª Espinosa	Zapador
D. José A. Molina	Zapador
D. Bernardo Megías	Cabo de la 2ª bomba
D. Pablo Agüi	Bombero

Es en diciembre cuando la Comisión de Zapadores Bomberos contra Incendios acuerda considerar dignos de ser acreedores de la Medalla a la Constancia los individuos de la plana mayor:

Director	D. Manuel Stárico y Ruiz	11-05-1.855.
Jefe Arquitecto	D. Gerónimo Ros Giménez	15-08-1.859.
Director Gimnasia	D. Salvador Martínez Meseguer	16-11-1.855.
Jefe de detall	D. Antonio Villegas	
Ayudante	D. Francisco Martínez Meseguer	
Ayudante	D. José M- Benegas y Sánchez	21-01-1.857.
Jefe de Bomba	D. Joaquín Benegas	27-04-1.859.
Jefe de Bomba	D. José González y González	
Jefe de Bomba	D. Rafael Minio y Pareja	
Jefe de Bomba	D. Jacinto Moya y Alarcón	
Médico	D. José Castillo Giménez	20-01-1.860.
Cirujano	D. José Montalvo y Langa	
Capellán	D. Marcos Peñalver	20-05-1.859.
Sangrador	D. Juan López Farfán	27-04-1.859.

Por su rango se acuerda que la medalla sea de oro para que se distinga de la de los demás individuos de la Brigada que la usan de plata.

En los años venideros se sucederán las concesiones de esta medalla a jefes y bomberos, estableciéndose como regla para su concesión el haber desarrollado ocho años ininterrumpidos de *servicios y buena nota*. (1.874, 1.876, 1.877, 1.882, 1.885, 1.891, 1.895, 1.898, 1.905, etc.)

El espectacular incendio del Teatro Romea en 1.877 y la desastrosa inundación de octubre de 1.879, conocida como *la de San Calixto*, son los dos acontecimientos más graves en los primeros veinticinco años de existencia de la Brigada, y el Ayuntamiento acuerda crear unas distinciones específicas para recompensar los buenos servicios que prestaron los miembros del Cuerpo de Bomberos.

En Mayo de 1.881, el Gobernador Civil de la provincia comunica al Ayuntamiento el expediente de creación de una medalla conmemorativa, por el Ministerio de la Gobernación, para premiar los servicios humanitarios prestados por la Brigada en grandes catástrofes como habían sido sendos acontecimientos. Se hace saber que el propio Rey había aprobado el diseño de dicha medalla y se insta al Ayuntamiento para que proceda lo antes posible a su fundición para condecorar con ella a los expresados individuos de la Brigada de Bomberos.

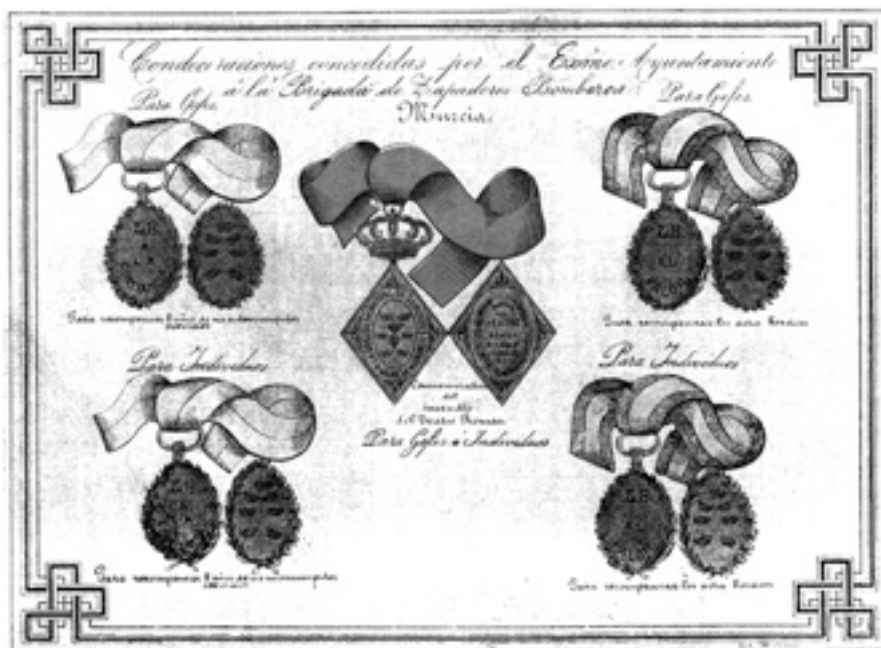
En el año 1.898 el Excmo. Ayuntamiento marca un hito en la historia de la Brigada de Zapadores y Bomberos con el acuerdo tomado en su sesión del día 26 de Octubre, por el que otorga el uso de Bandera con escudo de la Ciudad al Cuerpo de Bomberos. La bandera, que hoy se conserva, fue obsequiada y primorosamente bordada por la señora de don Lorenzo Pausa, por entonces, Alcalde de Murcia¹². Ello debió inducir para que el Excmo. Ayuntamiento, aproximadamente dos meses después, el 18 de Enero de 1.899, acordara la creación

de una Banda de Música, nombrando para director de la misma al profesor don Vicente Espada Cánovas.

En 1.903, con la elaboración de un nuevo reglamento para la Brigada, recogiendo la idea de las medallas conmemorativas de 1.877 y 1.879, se crea la Medalla al Valor para recompensar actos heroicos.

Un siglo después de la creación de la primera medalla destinada a los componentes de la Brigada, El Pleno del Ayuntamiento, el 11 de Diciembre de 1.970, siendo Alcalde de la Ciudad Don Miguel Caballero Sánchez, Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios Don Joaquín Chico de Guzmán y Director del Cuerpo Don José López Pina, concede la Medalla de Plata de la Ciudad a la Bandera del Cuerpo de Bomberos.

¹² *El guión de la Brigada fue restaurado por las Madres Justinianas desde mediados de 1994 a verano de 1995. El regreso al parque coincidió con el 25 aniversario de la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a la Brigada. Hoy se custodia en una urna especial para su conservación.*



Cuadro de las principales condecoraciones (hacia 1882) para recompensar los actos heroicos como el incendio del Teatro Romea en 1877 y la inundación de San Calixto, de 1879. Eduardo Carrillo / Pascual Rodríguez.

Abajo, Medalla de Plata de la Ciudad





Los primeros directores

La fundación de la Brigada está ligada de manera muy especial a su primer Director, D. Manuel Stárico Ruiz, quien elaboró el proyecto de creación, su primer reglamento orgánico y adecuó los mecanismos de extinción que hasta entonces se utilizaban a la existencia de la nueva Brigada de Zapadores y Bomberos.

Hacia 1.860 surgen los primeros conflictos de competencias entre el Alcalde y el Director de la Brigada que se salda con el cese de éste último y los del Comandante y Ayudante. En apoyo de éstos dimiten gran parte de la Brigada, especialmente los jefes. El Ayuntamiento se ve obligado a la reorganización de esta entidad, poniendo al frente de ella al arquitecto municipal D. Jerónimo Ros, uno de los pocos miembros de la Plana Mayor que no ha dimitido. Con esta oportunidad, se hace un inventario de los efectos de la Brigada que nos da idea de los útiles con que se contaba para la prevención y la extinción de los incendios.

La nueva situación dura un año, hasta que los buenos oficios del nuevo gobernador civil (y posiblemente otras presiones que se dejan adivinar pero que no constan documentalmente) posibilitan una vuelta a la situación anterior con la reincorporación de los miembros de la Brigada cesados o dimitidos.

En 1.876 el Ayuntamiento acuerda nombrar un director accidental que coordine la brigada durante la ausencia de Don Manuel Stárico, llamado a altas responsabilidades políticas en la capital del Reino; ausencia que se prolongará por más de tres años. El Pleno del Ayuntamiento acuerda nombrar para ese cargo a Don Salvador Martínez Meseguer.

Este mandato es considerado unánimemente de *acertado e inteligente*, siendo clave para la renovación de materiales y equipos que se estaba haciendo necesario desde hacía años.

La marcha de D. Salvador a finales de 1.879 es sentida por todos los miembros del Cuerpo y destacada por el Pleno del Ayuntamiento con *“el más cumplido y solemne voto de gracia por el acierto, inteligencia y celo con que ha desempeñado el cargo de Director de la Brigada de Zapadores Bomberos municipal de esta Ciudad durante la ausencia de D. Manuel Stárico y Ruiz desde el día 30 de Noviembre de 1876 en que se hizo cargo de la misma”*.

Esta marcha coincide con la retirada como director de la Brigada de su fundador, D. Manuel Stárico, que es nombrado por el Excmo. Ayuntamiento director honorario de la misma. Su decisión es irrevocable al continuar desempeñando responsabilidades políticas en la capital del Reino.

Estos cambios se completan con el nombramiento del que va a ser el tercer director de la brigada, D. José Melgarejo y Escario. El Pleno del Ayuntamiento decide nombrarlo por sus relevantes cualidades y manifiesto entusiasmo por la institución en marzo de 1.879.

Sin embargo su mandato es breve, presentando su dimisión en Noviembre de 1.880 por sus muchas ocupaciones y prolongadas estancias fuera de la

Capital. En el puesto es sustituido por D. Julián Pagán Ayuso, que desarrollará una brillante labor hasta 1.900. Entre 1.887 y 1.890 compaginará esta responsabilidad con la labor como Alcalde de la ciudad.

Directores de la Brigada de Zapadores Bomberos

D. Manuel Stárico Ruiz	(15 mayo 1855 - 1876)
D. José Melgarejo Escario	(1879 – 1880)
D. Julián Pagan y Ayuso	(1880 - 1900)
D. Salvador Martínez Meseguer	(1900 - 1902)
D. Luis Romero Sanz	(1902 – 1904)
D. Teodoro Danio Alba	(1904 - 1919)
D. José Antonio Rodríguez y Martínez	(1919 -1927)
D. Joaquín Dicenta Vilaplana	
D. José Luis León y Díaz de Capilla	
D. Daniel Carbonel Ruiz	(1946 – 1980)
D. José López Pina	(1980 – 1981)
D. José Antonio Alderete Bosque	(1981 – 1992)
D. Antonio Hurtado Contreras	(1992 – 1999)
D. Diego García Zapata	(1999 – 2003)
D. Pedro A. Guirao Cárceles	(2003 - ...)



Actuación ante los incendios

A partir del siglo XV, el incendio deja de contemplarse como calamidad pública, al igual que el hambre, la peste, sequías o inundaciones. En algunas ciudades se combate el fuego por los gremios artesanos, cuyo personal se reúne a toques de campana de las iglesias: uno, dos, tres... según el barrio en que ocurre el fuego. La dirección de los trabajos está a cargo de los respectivos corregidores y se establecen premios en metálico para aquellos que lleguen los primeros.

En el primer Reglamento de la Brigada de Zapadores-Bomberos (1.856) ya se regula la actuación para los casos de incendio:

“Al momento de oírse la señal de fuego el Director de la Brigada, Jefe Arquitecto, Ayudante que no esté de semana, Médico-Cirujano, Capellán, Brigada o Furriel, se presentarán en el sitio del incendio, para cumplir cada uno con sus respectivos cargos. El Jefe de la fuerza, el de Gimnástica, Ayudante de semana y toda la Brigada, acudirá rápidamente al Parque para tomar las bombas y útiles necesarios, y marchar con toda la prontitud posible al sitio del incendio. El Brigada o en su defecto el Furriel tomarán nota de la casa, número, calle

o plaza en donde haya ocurrido el incendio, pasando inmediatamente al Parque para ponerlo en conocimiento del Jefe de la Fuerza. Ningún individuo de la Brigada podrá separarse de su puesto, sin permiso de su Jefe. Cuando haya cesado el incendio, y previa orden de los Jefes, marchará la Brigada al Parque y, pasando una escrupulosa revista, se romperán filas y cesará el servicio."

Además se especifica las tareas de las distintas responsabilidades:

DIRECCIÓN GUBERNATIVA.

A las autoridades de todo género, corresponde la dirección exterior y gubernativa en los casos de incendio, para evitar los desórdenes que pudieran ocurrir, y encargarse de las personas, intereses y demás efectos, que se extraigan de los edificios incendiados, por los individuos de la brigada, estableciendo para el efecto, la fuerza que le acompañe, en la disposición que considere mas conveniente, en las avenidas y puntos oportunos para el orden y demás servicios que puedan reclamar las circunstancias. A falta de la autoridad civil de la provincia y la municipal entenderá el Director de la Brigada en la parte gubernativa.

DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Estará a cargo del Arquitecto de la brigada; y en virtud de las relaciones que existen entre esta y el gobierno municipal de la ciudad, dará orden a los individuos que de ella dependan, para que asistan a los casos de incendio poniéndose bajo las órdenes de dicho jefe.

En los casos de enfermedad o ausencia del Jefe Arquitecto de la brigada la municipal nombrará uno que con el carácter de suplente le sustituya.

SECCIÓN DE ZAPADORES-BOMBEROS.

Para la extinción de los incendios y bajo sus órdenes, los individuos nombrados por la municipalidad, han organizado una brigada compuesta del personal

correspondiente, el cual será instruido por aquellos en todos los ejercicios de su instituto, y provistos de los útiles y material correspondiente.

BOMBAS.

Las que posee la Brigada, con todos sus accesorios, de mangas y aparatos estarán siempre dispuestas para acudir al momento al punto del incendio.

Para alimentar de agua tanto estas como las cubas, maniobrar con las palancas y demás faenas, se organizará una sección de aspirantes que cubrirán con preferencia las vacantes de Bomberos y Zapadores.

Los aguadores tendrán obligación de dejar sus cubas o cántaros con agua por la noche, para acudir con oportunidad al sitio del incendio para lo cual se formará el registro correspondiente por la municipalidad gratificando al primero que acudiese.

En 1.882, con el nuevo reglamento orgánico del Cuerpo, se amplía y detalla en mayor medida la actuación de los diferentes componentes de la Brigada ante la extinción de incendios. A grandes rasgos sus tareas son las mismas, destacando la mayor responsabilidad del arquitecto:

“Art- 3º. Llegada la fuerza, el Director, de acuerdo con el Arquitecto, dará las órdenes necesarias para emprender los trabajos y maniobras que exijan las circunstancias del incendio, siendo su primer cuidado la salvación de las personas que se consideren en peligro.”

A raíz del gran incendio del Teatro Romea en 1.877, el Ayuntamiento toma, por primera vez, una serie de decisiones, con claro perfil preventivo, para la seguridad de un edificio público en caso de incendios.



En 1.893, una comisión municipal, junto al arquitecto del Ayuntamiento, uno de los jefes de la Brigada y los responsables de la empresa Aguas de Santa Catalina, acuerdan señalar el lugar para la instalación de una toma de agua, en condiciones de que, en caso de necesidad, pudieran utilizarse en extinción de incendios por medio del reten de la Brigada de Zapadores Bomberos, que debería establecerse en dicho edificio durante las funciones. Tras un detenido reconocimiento se decidió establecer tres registros próximos al escenario. Además se acuerda la compra de dos cuchillas o hachas pequeñas para que, en su caso, el maquinista del teatro pudiera cortar las cuerdas de los telones en caso de iniciarse un incendio en los mismos.

Por último el Pleno del Ayuntamiento aprueba una serie de medidas preventivas durante la representación de las funciones teatrales:

“Condición 23-. Con objeto de evitar el peligro de incendio, el servicio manual de luces en el interior del Teatro, deberá hacerse precisamente con linternas o faroles. En las funciones no podrán quemarse fuegos artificiales, aún cuando los requiera es espectáculo, sino con expresa autorización de la Comisión mixta.

Condición 33-. Tendrán entrada gratis, en todas las funciones los representantes de las Compañías de seguros contra incendios, que tienen asegurado el Teatro, un Jefe y cuatro números de la Brigada de Bomberos y los individuos de la guardia civil y la municipal, y agentes de orden público, designados por la autoridad para la conservación del orden. Unos y otros deberán colocarse en los sitios que se les señalen, sin invadir localidad alguna.”

En la Sesión Municipal del 15 de Enero de 1.894, a solicitud del Director de la Brigada de Zapadores Bomberos de esta Capital, se determina por primera vez

los límites de la población hasta donde están obligados a acudir a la extinción de incendios la Brigada de Zapadores Bomberos de Murcia:

Por el Norte la Puerta Nueva y avanzando en dirección al Oeste la línea que ocupa la muralla hasta la Puerta de Castilla, considerando comprendido dentro de esta línea el Asilo de Ancianos.

En la carretera de Madrid, hasta la casa que fue de don Manuel Illán Albaladejo.

Desde el fielato de la Puerta de Castilla por espalda de las fábricas de sedas y antigua plaza de Toros al fielato de la Puerta de la Traición incluyendo la calle de Torres; desde este punto comprendiendo lo edificado en las Ericas hasta el Malecón y sitio de la Sartén.

Barrio, Matadero, calle del Vidrio y Belén, calle de Cartagena, y calle de Gracia, Floridablanca hasta el Ovalo, Estación y edificaciones comprendidas en esta zona, Paseo de Corvera, Capuchinos, incluso la casa Villa-Soledad y edificaciones por este camino hasta el Paseo de la Alameda de Colón y edificaciones que se hallan al levante de este paseo, hasta la Casa fielato del camino de Beniaján.

Paseo y Ronda de Garay comprendiendo el molino del Marqués y la nueva Plaza de Toros hasta el fielato de la Puerta de Orihuela. Por la carretera de Orihuela hasta el Camino del Cementerio Viejo. Por el camino viejo de Monteagudo hasta la Casa dormitorio de pobres transeúntes. Desde el fielato de la Puerta de Orihuela todo el Cigarral, calle del Tiro-Alto, Asilo de Arrepentidas, hasta el fielato de la Puerta Nueva.

Los cambios que se van produciendo en la forma de actuación de la Brigada a lo largo de los años son de pequeña importancia, limitados casi todos a aspectos técnicos y de eficiencia de los nuevos recursos materiales de los que se van disponiendo.

Es a partir de la profesionalización del Cuerpo de Bomberos, en 1.950, cuando se realiza una amplia actualización de las tareas que desarrollan los distintos componentes de la Brigada en los casos de incendio.

En el reglamento que nace de esa profesionalización se recoge al detalle la actuación que deben llevar a cabo los miembros de la Brigada ante un aviso de incendio:

“Todos los vecinos de esta Ciudad de Murcia tienen derecho a reclamar el auxilio de este servicio, en caso de siniestro; para ello será bastante dar aviso al Parque bien personalmente o por medio de llamada telefónica. En este último caso, serán comprobadas las llamadas.

En caso de que hiciese una llamada en demanda de socorro por simulación de siniestro o accidente y resultase falsa, se pondrá inmediatamente en conocimiento del Oficial de Semana, con los antecedentes necesarios para identificar la persona o teléfono desde el que se cursara, quien a su vez lo comunicará al señor Alcalde por conducto del Oficial especial Delegado o del Arquitecto Director, quien tomará las resoluciones pertinentes.

Tan pronto como se reciba aviso en el Parque con ocasión de algún siniestro y sin perjuicio de la rápida salida de la Sección de urgencia, se dará conocimiento al Oficial de Semana, quien a su vez lo hará a sus Superiores para que adopten las disposiciones oportunas. Responderá del cumplimiento de esta obligación, el Bombero de Primera que se encuentre de Guardia, o el que lo sustituya en su caso. Independientemente de este Auxilio, si las circunstancias lo requieren, el Oficial de Semana, requerirá la presencia de todos los componentes de la Brigada, así como la de las Brigadas Auxiliares, avisándolos por los medios establecidos.

Ningún individuo del Cuerpo podrá excusar su presencia en el servicio para que haya sido requerido por sus Superiores si no es por causa justificada y debidamente comprobada dando lugar en caso contrario a las sanciones establecidas.

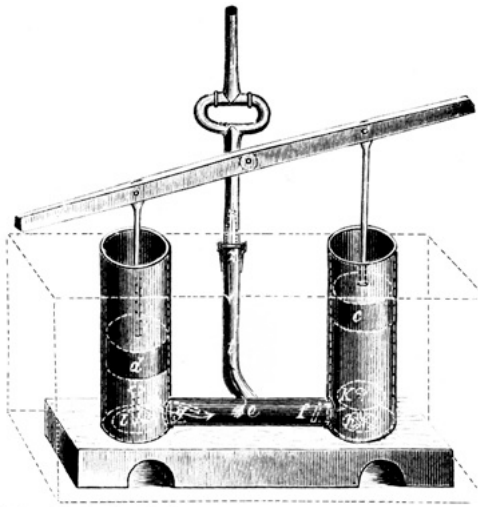
La Autoridad fijará un sitio conveniente en las inmediaciones del siniestro, donde se establezca el servicio sanitario.

Todos los carruajes públicos, automóviles, así como los peatones, dejarán paso franco a los del servicio contra incendios; los jefes de éstos tomarán nota de los que contravengan esta disposición, dando conocimiento inmediato a su superior jerárquico para que llegue al Arquitecto-Director, que dará traslado al Alcalde para la resolución que proceda."





*Pies de fotos del capitulo asdv a da df a df adf a
df adf a df asdf adfg adfdn gv kjad klajsddfg
k.jdnfñ akjdfnv alkdjmañrjn dlvjnas -
ñldnñalcxkvnaddorin xclvnaowm<lcxvna
dfgnhv asljjfgn añsodgflhf ajvjnarjgaodg*



La "cresibica machina", según la descripción gráfica de Vitruvio (siglo II).

Equipos y materiales

El hombre y la máquina

A finales del año 340 a. de C. un ingeniero y mecánico griego discípulo de Arquímedes, y de nombre Ctesibios, que vivió en Alejandría en tiempos del reinado de Ptolomeo Philadelfo, inventa la bomba impelente. Esta bomba descrita con todo detalle por Vitruvio, el famoso tratadista romano (siglo I d. de C), y designada con el nombre de *ctesibica machina* en su tratado "De Architectura" (libro X, cap. VII), se considerará siglos más tarde el primer ingenio en la historia de los Cuerpos de Bomberos.

Frente al rigor histórico, quizás existiesen otros ingenios anteriores a la *ctesibica machina* ya que reconocidas otras culturas y civilizaciones más antiguas (Babilonia, Egipto, etc.) resulta fácil aventurar que poseyeron también máquinas para combatir incendios. Al margen de esta incógnita, aparecen ciertos aparatos rudimentarios (440 a. de C.) en inscripciones atenienses. Uno de ellos, fabricado con lona e intestinos de buey, consistía en una especie de saco en forma de recipiente y los intestinos servían de manguera. Este sistema funcionaba trasladando el saco con agua al lugar del fuego y allí se acoplaba la "mangue-

ra" a la boca del saco. Mientras varios hombres hacían presión sobre el saco, otro dirigía la "manguera" hacia las llamas, enviando el agua impulsada a través del conducto. Sin embargo, este método no se vuelve a mencionar más, lo que hace suponer que no debió dar buenos resultados.

Posterior a la máquina *ctesibica*, aparece a finales del siglo I a. de C. otro tipo de bomba, cuyo inventor es Herón, matemático y mecánico y como Ctesibios, natural de Alejandría. Descrita en su obra *Pneumática* (I, 28) como bomba de extinción de incendios, seguía con algunas diferencias, los principios de la bomba de Ctesibios. La máquina inventada por Herón, consistía en dos pistones de bronce conectados a una única salida. Los cilindros se acoplaban a una base de madera, que se sumergía en el agua. La máquina *ctesibica*, por su lado, consistía en una bomba de doble acción que a través de su función manual, lanzaba chorros de agua desde la máquina, al fuego. Estas bombas representaron en su tiempo un importante avance técnico, pues al proyectar agua a mayores alturas, el fuego en edificios no hubiese sido combatido con éxito por ningún otro medio.

A partir del siglo I d. de C. se generaliza el uso de estas máquinas denominadas *siphos*, en los cuerpos de *vigiles* o bomberos del Imperio y el célebre juriscónsulto Ulpiano (170-228) menciona a los *siphos* en el "Digesto" (recopilación de leyes) en tiempos de Caracalla, como "instrumentos" que deben encontrarse obligatoriamente en edificios principales y en el momento de su venta, como útil para extinción de incendios. Parece ser que los *siphos* se utilizaron también en la guerra, pues se han encontrado numerosos testimonios de la época bizantina del empleo de la bomba de Herón, para proyectar petróleo sobre naves enemigas y prenderles después fuego.

La primera descripción de la historia moderna en máquinas contra incendios, se encuentra en una ilustración del libro de Rudolphus Agrícola, *De Re Metálica*,

publicado en 1.556, que presenta en dibujo y en el taller de un metalúrgico, las distintas piezas de un aparato para combatir el fuego. Otro ingenio se halla ilustrado en el libro de Cyprian Lucar, *Teatrise Named Lucarsolase*, editado en Londres en 1.590 y consistía en una especie de "jeringa" sobre ruedas, dotada de cilindro y pistón para imprimir presión.

Una descripción más completa, figura en el libro *De maquinaria*, de Heinrich Zeising en 1.612, con la exposición de una bomba de dos cilindros accionada a mano. Otro tipo de bomba más perfeccionada es descrita en el libro *Forcile Moviments* publicado en 1.615 y escrito por un hugonote francés seguidor de Calvino, refugiado en Alemania y apellidado De Caus. Años después, un jesuita alemán de Konishofen, llamado Gaspar Schott, escribió también dos libros de aparatos y máquinas con todo detalle, desde la máquina de Antón Platter de Augsburgo en 1.477 hasta la monumental bomba nuremberga de Hans Hautsch en 1.655. Esta máquina consistía en un recipiente circular instalado sobre correderas y con un pistón en el centro. Tres hombres accionaban la bomba, además de los que abastecían de agua a la máquina y el que lanzaba agua al fuego, a través del "pistero". El agua salía a presión por la Fuerza ejercida en las palancas del pistón, fijas a una pieza horizontal. Al accionar la palanca en vaivén (arriba y abajo) entraba en funciones el pistón y el agua salía a presión por la boquilla o "pistero".

En 1.668 el ayuntamiento de Amsterdam encarga a Jan Van der Heyden, la organización del alumbrado público de la ciudad y de allí nace la idea de inventar una bomba contra incendios. Sin embargo, Van der Heyden había logrado notoriedad con la invención en 1.633 de la "manguera" aplicada a la extinción de incendios. Las primeras mangueras fabricadas con cuero tenían cincuenta pies de longitud, con uniones de bronce en los extremos. El nuevo sistema puso fin a la larga época de los cubos o baldes y significó el comienzo de atacar los incendios en su base, ya que el antiguo sistema de lanzas fijas a la máquina, no permitía proyectar

el agua en todas direcciones, como tampoco permitía una mayor aproximación al fuego, por las altas temperaturas del mismo. En 1690 Van der Heyden publicó un libro especializado, ilustrando con imágenes de extinción, ambos sistemas.

Otra máquina que marcó época, fue la ideada en 1721 por el inglés Richard Newsham que perfeccionada con el tiempo, supuso un importante avance técnico y es descrita en el libro *A Universal System of Water and Works* de Stephen Swtizer, como modelo avanzado. A la bomba Newsham siguieron otras máquinas, cada vez más modernizadas, hasta el invento de la máquina a vapor. En España la firma industrial "La Maquinista Terrestre y Marítima", también construyó en su tiempo, bombas manuales muy logradas.

La bomba contra incendios a vapor, fue inventada por el ingeniero inglés George Brathwite en 1829 con la colaboración de John Ericson y desde el primer momento se comprobó que las bombas a vapor resultaban mucho más efectivas que las accionadas a mano. Suponía en la lucha contra el fuego un gran avance, por la obtención de mayores cantidades de agua y presiones, e igualmente representaba mayor accesibilidad a edificios altos. El único inconveniente que tenía la bomba a vapor, fue el tiempo que precisaba para ponerse en marcha.

Las primeras bombas con motor de combustión interna, surgen en la historia de los Cuerpos de Bomberos entre 1903 -1908 y su perfeccionamiento significa prescindir paulatinamente de las bombas accionadas a vapor. Los primeros equipos fueron instalados en chasis comerciales y la unidad de bombeo, era accionada por bombas rotativas axiales. A partir de 1930, las bombas centrífugas obtienen preferencia sobre las axiales (de hélice), tanto por posibilidad de mayores caudales, uniformidad prácticamente sin variaciones y fácil control y manejo. En la actualidad, la inmensa mayoría de vehículos de los parques de bomberos, están equipados con bombas centrífugas.

Como vehículo más representativo para el gran público, quizás figure en primer lugar el autoescala extensible, por sus espectaculares y majestuosos despliegues, pero para el bombero, el autobomba es sin duda el vehículo más característico y símbolo del primitivo arquetipo de la máquina contra incendios, entre toda la extensa y variadísima serie de unidades móviles, que forman los parques de bomberos.

El primer extintor se inventó en 1.860. Se componía de una ampolla esférica de vidrio conteniendo una solución química, que al lanzarse sobre el fuego, vertía su contenido extintor. Se colgaba de la pared mediante abrazaderas metálicas o en el interior de pequeñas cestas de mimbre.

En 1.894 aparece el extintor de ácido y base y dos años más tarde se fabricaba con recipientes metálicos, que en principio fueron pesados y de difícil manejo. La carga se componía de tres cuartas partes de agua, en mezcla con bicarbonato sódico y al accionar el mando, se expulsaba por la boquilla la solución acuosa a presión, por reacción del bicarbonato sódico con ácido sulfúrico, en un tubo de vidrio auxiliar al aparato. Una solución semejante utilizaba el "extintor Viñas" inventado en España por Antonio Viñas en 1.895. El primer fabricante español de extintores fue Domingo Biosca Galcerán con la marca "Matafuegos Biosca" en 1.905.

En 1.908 se inventó el extintor de tetracloruro de carbono y fue el primero de los extintores halógenos en forma de líquidos vaporizables. Presentaba por entonces una eficacia aceptable, pero le desmerecía su toxicidad tanto en estado natural como tras su aplicación, pues se descomponía en vapores aún más tóxicos. En 1.959 fue prohibido su empleo en Estados Unidos y un año más tarde en Francia, por decreto ministerial.



*Pies de fotos asdv a da df
a df adf a df adf a df asdf
adfg adfdn gv kjad
klajsddf k,jdnfñ akjdfnv
alkdjvnaifrjn*



En 1.915, se efectúan en Brooklyn (Nueva York) las primeras pruebas del extintor de espuma que treinta años después, se extendería de forma masiva en todo el mundo. El producto extintor era una mezcla de agua con una solución de sal alcalina y otra de sal ácida. A la sal alcalina se añadía previamente cola cárnica en polvo, para conservar la estabilidad de la espuma. Años después se sustituyó la cola por extracto de regaliz con mejores resultados.

En 1.916 se comercializa el extintor de anhídrido carbónico, gas envasado en estado líquido y a presión, que a la salida del extintor se expansiona produciendo la llamada nieve carbónica. Las propiedades de este producto son amplias: además de no ser conductor de la electricidad, no es tóxico ni deja residuos. Fue muy utilizado en la Primera Guerra Mundial y hoy, en cierto aspecto, ha quedado relegado tras la aparición del extintor de polvo polivalente.¹³

En sus comienzos, la Brigada de Bomberos de Murcia solamente contaba con una bomba de agua, regalo privado que recibió el Cuerpo con motivo de su creación. Desde el inicio quedó regulado que como institución pública, dependiente del Excmo. Ayuntamiento, era éste el responsable de la adquisición de los materiales, recursos y equipos para la extinción.

Así se recoge en el primer reglamento del cuerpo:

Las prendas de vestuario, útiles y material serán costeados por la Municipalidad. Dicho vestuario será propuesto por la Junta de Jefes, no pudiendo alterarse sin acuerdo de la misma y aprobación de la Municipalidad.

¹³ Op. cit. Manuel Pascual Pons. 1980 - págs. 28, 52-68 -

En 1.857 se adquirieron el primer saco o manta de salvación y un depósito de lona para agua; fueron las primeras grandes inversiones en equipos de extinción que ascendieron a 1.400 y 500 reales respectivamente.

En el primer inventario de material, útiles y vestuario que se realiza de forma completa en el año 1.861, se recoge una descripción de los equipos y materiales con los que se contaba entonces en la lucha contra los incendios. Su valor total ascendía a la cantidad de 42.504 reales. Ya se disponía de tres bombas de émbolos movidos por palancas montadas sobre sus respectivos carros de dos ruedas y que iban equipadas con cuatro trozos de manguera de cuero con guarniciones y empalmes. También se disponía de un bombín montado sobre un carretón de dos ruedas, así como dos carros para el transporte del material:

1 Bomba montada sobre un carro de dos ruedas, con dos tamices, dos palancas, una boquilla, cuatro francaletes fijos, cuatro trozos de manga de cuero con sus guarniciones de empalme un "orificio", una braga, dos llaves para desmontar y una hacha de reconocimiento marcada n- 1.

1 Bomba montada sobre un carro de dos ruedas, con dos tamices, dos palancas, dos francaletes fijos, una boquilla, un "orificio", cinco trozos de manga, dos llaves para desmontar, una braga y un hacha de reconocimiento, marcada n- 2.

1 Bomba montada sobre carro de dos ruedas, con dos tamices fijos en las varillas de los émbolos, con dos palancas, dos francaletes, tres trozos de manga, una boquilla un "orificio", una braga, dos llaves y una hacha, marcada n- 3.

1 Bombín montado sobre un carretón de dos ruedas y dos pies fijos, con dos trozos de manga de cuero absorbente, un filtrador, cinco trozos de manga de

lona con guarniciones de empalme, una boquilla, otra de lluvia, dos llaves, dos llaves para desmontar, y un francalete.

1 Carro para conducir dicho bombín a los incendios.

2 Carros para conducir el material.

1 Escala de asalto en tres trozos.

1 Escala de asalto en un trozo.

1 Escala de cuerda.

1 Cuerda de asalto.

1 Saco de salvación con dos cinturones.

1 Cuerda para dicho saco.

2 Escarpia para sujetar la escala de cuerdas.

60 Cubos de lona.

51 Guindaletas.

2 Depósitos de lona para agua.

2 Barras de hierro para uno de los depósitos.

1 Traviesa de madera para el mismo depósito.

4 Faroles de colores.

2 Banderines.

2 Escarpias de hierro para fijar los banderines.

1 Manga de salvación.

6 Bragas para muebles.

6 Mozos para las bombas.

4 Tamices.

4 Guindaletas para las bombas.

3 Sacos de lona para los hachones.

3 Cubiertas de lona para las bombas.

2 Pieles de ante.

2 Cepillos para limpiar los carros.

- 1 Bombín de mano para desaguar las habitaciones.*
- 2 Esponjas.*
- 1 Camilla.*
- 1 Caja botiquín.*
- 1 Palangana de hierro batido.*
- 1 Jarra de hierro batido.*
- 1 Olla de hierro batido.*
- 47 Blusas de lienzo.*
- 34 Ranglanes de lienzo.*
- 58 Pantalones de lienzo.*
- 57 Cascos de trabajo.*
- 72 Cinturones.*
- 41 Porta útiles.*
- 15 Gorras para carreteros.*
- 1 Aparato "Rovira".*
- 1 Cuerda de chimenea.*
- 2 Trozos de escala de madera.*
- 5 Banquillos de madera para apoyar las lanzas de los carros.*
- 10 Blusas para los carreteros.*
- 10 Pantalones para los carreteros.*
- 1 Caja de clavos para componer las mangas.*
- 1 Libro de pases.*
- 1 Gato.*

Tenazas, serruchos, escoplos, hachas, legones, zapapicos, azadas, palas, picos, picazas, barras, picolas, martillos, corneta, bichero y cornetín.

En estos primeros años, uno de los problemas que surge periódicamente con creciente importancia es el de la falta de unas instalaciones adecuadas para la ubicación de la Brigada; surgen de este modo continuos problemas en la conservación en buen estado del material por falta de locales adecuados para su almacenamiento.

Los cambios que se van produciendo en Murcia exigen nuevos equipos de extinción. Así, por ejemplo, en 1.889 se expone la necesidad de adquirir una bomba que pueda llevar una carga de 300 ó 400 litros de agua, que sustituya con ventaja, en casos de incendio, la disminución de aguadores que paulatinamente se está produciendo en la ciudad a consecuencia de la canalización por tuberías de las aguas potables de Santa Catalina.

Se empieza, por estos años, a hacer patente la conveniencia de que la sociedad concesionaria de la traída de aguas se ponga de acuerdo con los Jefes de la Brigada para fijar los puntos donde se considere más conveniente colocar en las cañerías las primeras bocas de riego que puedan surtir a los equipos de extinción de incendios.

“Además debe exigirse al concesionario de dicho servicio, el cumplimiento de su contrato relativo a la instalación de bocas para riego é incendios, por ser sumamente necesario este último servicio, supuesto que si ocurre alguno es posible encontrarse sin agua”.¹⁴

Este cambio en la fuente de abastecimiento del agua, por entonces principal sustancia utilizada para la extinción de incendios, hace necesario la utilización de materiales más resistentes a la presión y de fácil transporte.

¹⁴ Sesión Municipal del día 29 de abril de 1889.

Sin embargo los trabajos de adecuación del sistema de bocas a las mangas de los bomberos para la extinción de incendios se dilatan en el tiempo y se convierten en un problema de primer nivel, hasta el punto de que ya en el nuevo siglo, hacia 1.905, varias decisiones del Ayuntamiento aprovechando el cincuentenario del Cuerpo de Bomberos se encaminan a dar impulso decidido para esta renovación pendiente.

Medio siglo había transcurrido desde la fundación de la Brigada de Zapadores Bomberos y poco se había modernizado, de hecho, en el sistema de extinción de incendios. La Brigada de Zapadores Bomberos seguía dependiendo para su actividad de aguadores y carreteros. La ciudad de Murcia, de poniente a levante, era atravesada por el río Segura, dos acequias mayores, denominadas *Barrera y Aljufia*, y otras secundarias como lo eran las denominadas *Caravija, Almohajar y Condomina*. Existían en estos cauces unos sitios apropiados para poder llegar con facilidad hasta el nivel del agua, llamados llenadores; eran de dominio público y al no existir en aquella época una red de agua potable que llegara a todos los edificios de la Ciudad eran utilizados por los vecinos y especialmente por los aguadores, que disponiendo de carros apropiados para el transporte de agua en cántaros efectuaban suministros a domicilio previo el pago convenido.

Los aguadores, en caso de incendio seguían teniendo la obligación de alimentar de agua las bombas de la Brigada de Bomberos, por ello era gratificado el primero que acudía al lugar del mismo. La guardia municipal tenía como una de sus tareas hacerles cumplir esta obligación sin pérdida de tiempo, así como la de dejar llenos y colocados en sus carros los cántaros al terminar diariamente su servicio como aguadores.

Esta falta de adecuación impedía de facto la utilización de la red de aguas de la ciudad para combatir el fuego. Seguían siendo aguadores y carreteros los

encargados de acarrear el agua necesaria para las bombas; y en su actuación se advierten las mismas deficiencias que venían dificultando la tarea de los bomberos desde hacía años: el no cumplimiento de las ordenanzas municipales de que cubas y cántaros quedaran llenos por la noche para poder acudir a los incendios con prontitud.

“...que los carros del Ayuntamiento queden, por las noches, llenos de agua, como está mandado, y que no lo están, gastando tiempo en llenarse y pide multa a los carreteros. Para esto, deben también los aguadores dejar los cántaros llenos por la noche, para poder acudir más pronto al lugar del incendio.”

Con este panorama se va a iniciar la definitiva remodelación del sistema de bocas de incendios ligadas a la red de canalización de aguas.

Los primeros elementos que se adquieren para hacer uso del nuevo sistema son un electromotor de dieciséis caballos, con sus accesorios, una bomba empaquetada en seis cajones, existente en el Cuartel de la Cárcel, 97 tubos de 10 centímetros por 4,04 metros de largo, colocados en depósito en el patio del Excmo. Ayuntamiento, 66 tubos de 10 centímetros situados en los almacenes de la Plaza de Santo Domingo, 165 tubos de 15 centímetros de diámetro, cuatro mangueras completas con sus llaves, cuatro válvulas de paso con sus registros, sesenta bocas de riego y dos ventiladores automáticos.

En los años siguientes se continúan comprando estos materiales, lo que supone por fin, una verdadera renovación de los equipos que hasta entonces se utilizaban e, incluso, del proceder en las maniobras de extinción.

En 1.929 se adquiere el primer vehículo motorizado de extinción de incendios.

El primer coche escala con la que se equipa al Cuerpo de Bomberos se adquiere en 1.970. Ante la creciente construcción de edificios altos con más de cinco plantas, el Excmo. Ayuntamiento adquiere en estas fechas un vehículo equipado con una escalera que alcanza los 42 metros de alto, en cuyo extremo se incorpora una cesta para dos personas, que la hace útil también para supuestos de salvamento.

Por las mismas fechas se adquiere un vehículo Land Rover equipado con aparatos de expansión Kidde, que son capaces de transformar un litro de agua en mil litros de espuma, con una velocidad de conversión de ciento cuarenta metros cúbicos por minuto. La nueva sustancia de extinción se configura también como elemento de protección para bomberos, ya que permite adentrarse en él sin afectar a la respiración ni la movilidad y así atacar el fuego más próximo.

En cuanto al vestuario, las primeras descripciones detalladas de mediados del siglo XIX indican que los miembros de la Brigada contaban con dos uniformes de faena de obligado uso: uno compuesto de sahariana y pantalón y otro, denominado traje de agua, compuesto de casaca y pantalón. Además contaban con un casco, cinto, una cuerda con su mosquetón, otro mosquetón de cinto, un par de botas reglamentarias y una prenda de abrigo.

Asimismo contaban con un traje de paseo compuesto de gorra, guerrera, pantalón y cinturón. El calzado corría de cuenta del individuo y podía ser zapato o bota corriente color negro.

En la actualidad el equipamiento de los bomberos es altamente sofisticado: cuenta con cuatro trajes de trabajo (de ordinario, de aproximación con propiedades refractarias y contra fugas radiactivas); calzado especial; guantes y casco; en determinados casos cuenta con máscaras antigás y equipo de respiración autónoma.



*Pies de fotos asdv a da df
a df adf a df adf a df asdf
adfg adfán gv kjad
klajsdđfg kjdnfñ akjdfnv
alkdjvnañrn*





La preparación

La formación específica de los bomberos es uno de los aspectos más destacados en la evolución del Cuerpo. No siempre la brigada tuvo un carácter profesional; en sus orígenes la pertenencia era voluntaria con muy concretos aspectos vinculantes. Con el pasar de los años la especialización y la profesionalización fueron ganado terreno hasta que en 1.950 se reforma la Institución con el fin de dotarla de un perfil completamente profesional, estableciendo unas pruebas oficiales de acceso. Pero esto va a ser resultado de un largo camino de formación exigente, de preparación física exhaustiva y de amplia capacitación técnica.

En los primeros años de existencia de la brigada la preparación se centra fundamentalmente en la formación física, necesaria para suplir las limitaciones técnicas que ofrecían los instrumentos y medios de extinción. El bombero necesita en estos primeros años una intensa preparación física; su fuerza y resistencia son claves para el funcionamiento y utilización de todos los elementos que entran en juego para controlar y apagar el fuego.

En 1.863, el Ayuntamiento decide dotar a la Brigada del primer local para los aparatos y material de gimnasia que se utilizaban en la instrucción de los bomberos. De este modo se adecua el antiguo granero del Cabildo Eclesiástico que pasa a llamarse "Gimnasio Municipal" para que puedan aprovecharlo en su instrucción, no solo los Zapadores Bomberos, sino también cierto número de personas procedentes de establecimientos de beneficencia.

También es verdad que ya desde el primer reglamento orgánico, de 1.868, se establece expresamente que *"esta brigada deberá estar perfectamente instruida en todos los ejercicios gimnásticos que puedan ser aplicables en un caso práctico"*.

Es en 1.869 cuando nace el primer manual de preparación, denominado "de ejercicios de bomba". Su autor: el ayudante de bomberos José M^a Báguena. En un librito de poco más de veintidós páginas se muestra por primera vez cómo la mejor instrucción es aquella que recoge la aplicación práctica de todos los conocimientos técnicos que los zapadores bomberos poseían.

Este manual se convierte en una importante obra precursora de lo que más adelante será la formación profesionalizada de los miembros del Cuerpo. El libro está compuesto por veinte apartados o movimientos distribuidos en cuatro capítulos:

- Movimientos de la Bomba sobre su carro.
- Movimiento para poner las Bombas en maniobra.
- Movimiento de la Bomba sobre su solera sirviéndose de las cadenas.
- Establecimiento de la Bomba.

Se complementa con un apartado sobre toques de corneta y su aplicación para marchas y maniobras.

Toques de Corneta

1	Atención	10	Redoblado
2	Marcha	11	Generala
3	Retirada	12	Número de guerrilla
4	Alto	13	Golpes
5	Llamada	14	Diana
6	Fagina	15	Tropa
7	Convencional	16	Al hombro
8	Derecha	17	Orden del cuerpo
9	Izquierda	18	Orden general

Aplicación de los toques para marchas y maniobras

1 y 2	Marcha
1 y 3	Retirada
1 y 4	Alto o suspender la maniobra
1 y 5	Llamada
1 y 6	Pozaleo
1 y 7	Palanqueo
1 y 8	Derecha, y con un punto bajo cuatro a derecha a pie firme
1 y 9	Izquierda
1 y 10	Redoblado; repetido, paso ligero
1 y 13	y un punto agudo, cuerda de nudos con dos puntos, escala de cuerda con tres puntos, escala de asalto con cuatro puntos, aparato Rovira y saco de salvación con cinco puntos, saco de salvación
1 y 14	Levantar los puestos
1 y 15	Formar la cadena
1 y 16	Al hombro
1 y 17	Orden de los cabos
1 y 18	Orden general

En 1.882 nace un nuevo reglamento orgánico y de funcionamiento de la Brigada y con ello una regulación detallada, por primera vez, de las características físicas, capacidades y conocimientos que se hacían necesarios para poder acceder a este Cuerpo.

“Para los Jefes: ser español, vecino de esta Ciudad, tener residencia fija en la misma, haber observado una conducta irreprochable y merecer el concepto de hombre honrado.

Para los individuos: Las mismas que para los Jefes; además ser de oficio albañil ó cantero para Zapador; carpintero, cerrajero y talabartero para Bombero; tener veinte años cumplidos, ser ágil, robusto y tener una talla de 1'633 m., por lo menos; saber leer y escribir si fuera dable y haber pertenecido al ejército si fuera”.

Además, por primera vez se recoge por escrito, como norma imperativa de la Brigada, el deber de conocer al detalle *todas las piezas de que se compone cada aparato; saber su nomenclatura, armarlos y desarmarlos.*

Hacia 1.903, se publica un nuevo y más completo manual de preparación para los zapadores bomberos, elaborado por el Ayudante primero Manuel Costas Fariñas y titulado *Tratadito elemental de completa instrucción para el zapador bombero.*

Este segundo manual, con un total de 177 páginas, recoge un pormenorizado trabajo de instrucción para los zapadores bomberos recogiendo elementos de la preparación militar para otorgar mayor solidez a un amplio elenco de prácticas y ejercicios que por primera vez se reúnen en un mismo manual (Instrucción militar. Instrucción de los útiles de extinción. Maniobras y movimientos. Ejercicios de gimnasia. Aparatos de salvamento.

Reglas para la extinción de los incendios. Elementos de construcción. Medios de ataque contra el fuego).

“La instrucción de bomba a brazo, ya se la considere montada sobre su carro, ya en tierra, establecida y dispuesta a funcionar; ejercicios de gimnasia tan necesarios dada la índole de los servicios de la institución; descripción de bombas y de algunos aparatos que se utilizan en la extinción de incendios y salvamentos; principios científicos, de construcción y reglas para la extinción de los incendios; así como exposición del reglamento orgánico que regula las acciones del zapador-bombero, ora otorgándole premios, ora señalando los castigos a que se haya hecho acreedor; los unos para que su persona sea considerada y respetada, los otros para que sirvan de baldón al que falta a sus deberes”.

El presente manual recoge influencias de los mejores trabajos de instrucción europeos de la época.

“Nos han servido de fuentes para el estudio y desarrollo del presente libro, el reglamento de instrucción táctica de infantería hoy vigente, el Manual de Zapadores Bomberos de Gante, publicado por el capitán del Cuerpo de dicha población, J.A. Welsch; el también Manual completo del zapador bombero de París formado por una comisión de oficiales de aquel Cuerpo, y sobre todo el científico razonado y nunca antiguo Manual del Zapador Bombero de don José Aparici, gloria del cuerpo de ingenieros militares españoles.”

Con la llegada del año 1.950 es cuando se produce la última gran reforma de la Brigada. Es el año en el que, a nivel nacional, se establece un proceso público de selección a través de concurso oposición que incluye un examen teórico y requisitos de edad, estatura, residencia y unas estrictas facultades físicas.



*Pies de fotos asdv a da df
a df adf a df adf a df asdf
adfg adfán gv kjad
klajsdddjg k.jdnfñ akjdfnv
alkdjvnañrjn*



A finales de los años sesenta comienzan a desarrollarse ejercicios periódicos de salvamento y extinción de incendios simulados en edificios de gran altura. Murcia empieza a contar con edificaciones de más de cinco plantas que exigen nuevos métodos y técnicas de intervención. En diversas ocasiones la Gran Vía Salzillo se convierte en el escenario de maniobras de entrenamiento y simulacros.

Cabe señalar finalmente que en el año 1.976 se crea de manera permanente la Academia de Preparación de Aspirantes a Ingreso con el fin de ofrecer, de manera ya oficial, a los opositores al Cuerpo cursos de preparación sobre los temas y ejercicios de las respectivas oposiciones.

Esta importante iniciativa cuenta entre sus objetivos conseguir una eficaz preparación para la oposición; crear la base para una academia de bomberos, y el fomentar y desarrollar la prevención contra incendios en los aspirantes.

Uno de los aspectos más importante de la preparación de los bomberos es su entrenamiento físico. En los primeros años de existencia del Cuerpo se designa un Profesor de Gimnasia dentro del cuadro de mandos de la Brigada. El primero de ellos fue D. Salvador Martínez Meseguer, que años después sería Director de la propia brigada. Es en los últimos cincuenta años cuando ha tenido una importancia creciente este aspecto que hoy es vital en el entrenamiento diario de los bomberos. El capitán D. Alfonso Villalaín, del Ejército del Aire, fue el responsable de relanzar la importancia de la preparación física de los bomberos. De este modo, con la profesionalización del Cuerpo en 1.950 comienza la exigencia de determinadas condiciones físicas para el desarrollo de la labor de los componentes de la brigada. Pero va a ser a partir de 1.966 cuando se integran en las pruebas oficiales de acceso al Cuerpo, unas pruebas físicas específicas con valoración propia en la nota final de los examinados.

Estas pruebas físicas han ido variando a lo largo de estos años, como fiel reflejo de esa creciente importancia:

1966 – Ascenso de 5 metros de cuerda lisa a escuadra. Salto de 120 metros de altura. Elevación de un peso de 60 kg. dos veces. Carrera de velocidad de 200 metros. Prueba de natación.

1968 – Ascenso de 7 metros de cuerda lisa a escuadra. Salto de 120 metros de altura. Elevación de un peso de 40 kg. dos veces. Carrera de velocidad de 100 metros. Prueba de natación.

1974 – Circuito sin tiempo: Salto en altura de 1,20 metros en estilo tijera. Elevación con las dos manos de un peso de 40 kg. tres veces en estilo fuerza. Subir y bajar por una cuerda lisa a la altura de 5 metros puntuando el estilo. Pasar una escalera horizontal suspendida. Subir y bajar la escalera marina. Pasar un tablón colocado a 75 cms. de altura sobre el suelo, terminando con salto de longitud desde el extremo del tablón, sin caerse. Carrera de velocidad de 100 metros con obstáculo intermedio de 1,70 metros de altura. Prueba de natación de 2 largos de piscina.

1976 / 1977 – Circuito: Salto en altura de 1,20 metros en estilo tijera. Elevación con las dos manos de un peso de 40 kg. tres veces en estilo fuerza. Subir y bajar por una cuerda lisa a la altura de 5 metros puntuando el estilo. Pasar una escalera horizontal suspendida. Subir y bajar la escalera marina. Pasar un tablón colocado a 75 cms. de altura sobre el suelo, terminando con salto de longitud desde el extremo del tablón, sin caerse en un tiempo máximo de 60 segundos. Carrera de velocidad de 100 metros con obstáculo intermedio de 1,70 metros de altura en un tiempo máximo de 18 segundos. Prueba de natación de 2 largos de piscina en un tiempo máximo de 50 segundos.

(Convocatoria especial 1977: circuito con carrera de 100 metros con salto y cuatro curvas y prueba de rescate. Prueba de natación de 25 metros. Prueba de socorrismo en piscina de 25 metros. Rescate simulado con muñeco).

1979 – circuito: Prueba de velocidad de 100 metros con salto de tablón. Prueba de natación de 25 metros. Prueba de socorrismo en piscina de 25 metros.

1981 / 1984 / 1988 – circuito: Prueba de velocidad de 100 metros con salto de tablón y cuatro curvas en un tiempo máximo de 18 segundos. Prueba de natación de 30 metros. Prueba de socorrismo en piscina con buceo. Carrera de resistencia de 1.500 metros en 6 segundos.

1991 - 2004 – Prueba de press de banca. Prueba de Dominadas. Prueba de salto con pies juntos. Carrera de velocidad de 100 metros. Carrera de resistencia de 1.500 metros. Prueba de natación de 50 metros.

Cuadros de honor:

1966 D. José Tornel – oro
 D. Juan Campillo – plata
 D. José Martínez – bronce

1968 D. José Pérez – oro

1974 D. Mariano Plaza –oro

1976 D. José Herrero – oro
 D. Benito Abellán – plata
 D. Ángel Tornel – bronce

- 1977 D. Jesús Valverde – oro
D. Antonio Morales – plata
D. Pedro Antonio Garre – bronce
- Conv. Especial D. Eliseo Bosque – oro
- 1979 D. Jesús Soriano – oro
D. José Luis Menéndez – plata
D. Tomás Torres – bronce
- 1981 D. José Hernández - oro
D. Antonio García – plata
D. Mateo Párraga – bronce
- 1984 D. Diego Salmerón – oro
D. Santiago Sánchez – plata
D. Luis Miguel Huelva – bronce
- 1988 D. Guillermo Cánovas – oro
D. Manuel Rincón – plata
D. José Serrano – bronce
- 1991 D. Rafael Barceló – oro
D. Manuel Maldonado – plata
D. Juan Martínez – bronce
- 1992 D. Francisco López – oro
D. Miguel Ángel Gómez – plata
D. Francisco J. Abellán – bronce

- 1996 D. Alfonso Ros – oro
D. Juan Francisco Abellán – plata
D. Francisco J. Ortas – bronce
- 1999 D. Juan López – oro
D. Alejandro Beltrí – plata
D. Ángel Luis Rodríguez – bronce
- 2002 D. Carlos de la Torre – oro
D. Pablo Antonio Pérez – plata
D. Antonio Brocal – bronce
- 2004 D. Francisco J. Hernández – oro
D. Diego J. Mármol – plata
D. Daniel Martínez – bronce



Pie de Foto. Tomel.

<i>Año</i>	<i>Profesor de Educación Física</i>	<i>Aprobados por promoción</i>
1966	D. Fernando Vidal	3
1968	D. Fernando Vidal	1
1974	D. Fernando Vidal	1
1976	D. Fernando Vidal	4
1977	D. Fernando Vidal	4
	D. José Tornel	
1979	D. Fernando Vidal	22
	D. José Tornel	
1981	D. Carlos Satorre	17
1984	D. José Luis Girona	18
1988	D. José Luis Girona	38
1991	D. José Luis Girona	8
1992	D. José Luis Girona	7
1996	D. Carlos A. Argudo	19
1999	D. Carlos A. Argudo	17
2002	D. Carlos A. Argudo	11
2004	D. Carlos A. Argudo	18

En marzo de 1.974 se inicia el primer curso de socorrismo y primeros auxilios para bomberos, que imparte la Cruz Roja.

En 1.976, de la mano de D. José Tornel, se crea la Academia de Bomberos, con el fin de desarrollar una formación integral en la que la preparación física estuviera en consonancia con la formación técnica de los bomberos.

Hasta la actualidad, los componentes de la Brigada no han dejado de ampliar y renovar sus conocimientos acerca de las técnicas y procedimientos de extinción. Este mismo año de 2.005, veinte mandos del cuerpo de Bomberos de

Murcia han recibido un curso para aprender cómo deben actuar en caso de que se produzca un accidente o un incendio en un túnel, formación necesaria ante la apertura de los nuevos túneles de las Avenidas Ronda Norte y Atalayas.

El propio concejal de Bomberos, Don Remigio López, señalaba que era la primera vez que se realizaba este curso porque hasta el momento no había túneles en el municipio. En fecha reciente se ha inaugurado el segundo de estos túneles y el Cuerpo se entrena para estar preparados ante posibles actuaciones. Seis sargentos y catorce cabos aprendieron las características de los túneles de Murcia y del resto de la Región y qué pasos deben dar en caso de que se produjera un siniestro.

El Director del Servicio de Extinción, Don Pedro Guirao, destacó la necesidad de una formación continua y la importancia de que el Cuerpo responda a las necesidades que el día a día va planteando.





*Pies de fotos asdv a da df a df
adf a df adf a df asdf adfg
adfdn gv kjad klajsddfg k.jdnfñ
akjdfnv alkajvnañrjn*





*Pies de fotos asdv a da df a df
adf a df adf a df asdf adfg
adfdn gv kjad klajsddfj k.jdnfñ
akjdfnv alkdjvnañrjn*





Grandes incendios y catástrofes

1.877 Incendio en el Teatro Romea

En la madrugada del día 8 de Febrero de 1.877 se origina un horroroso incendio en el Teatro Romea, que no se extingue hasta cerca de doce horas después, quedando reducido a escombros casi en su totalidad.

La prensa de la época describe así el aciago acontecimiento:

"El fuego debió ser muy silencioso en un principio, cuando no llamó la atención de los que están obligados a pasar un escrupuloso examen, después de concluida la representación; mas creció luego vorazmente por el inmenso volumen de que están llenos todos los escenarios [...] Y cuando ya era todo casi imposible, cuando el fuego salía por todos lados, cuando la cubierta de la parte del escenario se hundió con un ruido espantoso, entonces las campanas llamaban prontamente, la gente acudía desolada, las autoridades civiles y militares, el cuerpo de bomberos y muchos de los aguadores se precipitaban en el sitio del siniestro y toda la población se apercibía de toda la ruina de nuestro teatro."

1.878 Incendio en la Iglesia del Convento de las Madres Agustinas

Los periódicos de la capital murciana recogían en su edición del martes día 5 de Noviembre de 1.878, la noticia del incendio de la Iglesia del Convento de las Madres Agustinas:

"La fuerte nube que hoy tan cerca de nosotros hemos tenido, y que tan desgarradores truenos ha dejado sentir, hará memorable para las Madres Agustinas, cual otro lo es para las de San Antonio, el día de hoy.

Una chispa eléctrica, desprendida en el momento de estar más baja la nube, y atraída por el oxidado hierro de la veleta de la cúpula de la iglesia de Agustinas, chocó en ésta y al dejar candente el hierro de ella, prendió este en la grande armadura de madera que sujeta y nivela en el centro.

Por las señales que han quedado, la chispa saltó de allí al tejado de la espalda y penetró en el templo por la bóveda del altar mayor, por justo la clave del arco; de allí, por las señales del humo que se nota en el dorado del retablo, se ve que se dirigió a las columnas de la izquierda del altar, y por frente del frontal de éste, en el mismo lado, enterrándose por el mismo sitio en el muro, el cual, a pesar de su extraordinario espesor deja notar por la espalda, o sea por la sacristía, huellas de este suceso.

Algunas madres fueron sorprendidas al tocarles algunas de las chispas que despedía la centella, produciéndoles un susto mayúsculo, que con la misma velocidad se comunicó a todas las religiosas.

Avisar a San Andrés para hacer la señal de fuego apenas se percibieron del incendio, y trasladar a esta iglesia el Santísimo fueron las primeras determinaciones.

La oficialidad de la Fábrica del Salitre, con sus subordinados, fueron los primeros en llegar con el bombín de extinción de la fábrica.

La brigada de Zapadores Bomberos hoy ha dado una relevante muestra más de sus importantes servicios y del arrojo de sus individuos, haciéndose merecedores algunos de que se haga especial mención. Dos de sus individuos, que sepamos, han resultado ligeramente contusos."

1.879 Riada de San Calixto e inundación de la huerta

Coincidiendo en mes y día con la triste riada de San Calixto del año 1651, en la madrugada del día 15 de Octubre de 1879 otra gran avenida del río Segura inunda y arrasa la huerta de Murcia.

Sobre las dos de la madrugada la ciudad despierta sobresaltada al toque de rebato. Decenas de hombres corren con antorchas; Los serenos comunican a la población lo que está ocurriendo: *"las dos, arriba todo el mundo, las aguas del río llegan a San Pedro"*.

Aunque el Reglamento orgánico para la Brigada de Zapadores Bomberos de la ciudad de Murcia en su artículo primero del primer capítulo dice *"Este cuerpo tiene por único y exclusivo objeto la pronta extinción de los incendios que ocurran en esta ciudad, sin que por ningún concepto ni por autoridad alguna pueda dársele otro destino que el propio de su institución"*, son los primeros efectivos en actuar, junto a la Guardia Civil, para poner a la población a salvo construyendo barcas para el socorro:

“Desde el Malecón se ve unas mujeres sobre un terrado en el mayor peligro, y dos bomberos atados de cuerdas cortan a nado ¡oh valientes! la veloz corrien - te y se lanzan al peligro”.

“El "Torrao" hace una barca de zarzos y se confía en el soto a buscar gente en peligro; y al cabo de algunas horas aparece con una mujer y una niñaáá quienes salva de la muerte”.

“Los bomberos con zarzos y artesas salvan en el soto a infelices que encogi - dos sobre las ruinas de sus viviendas piden socorro”.

“Los Bomberos y los Guardias Civiles, son unos héroes; ellos lo hacen todo, entran al barro, pasan por el agua, salvan a los vivos y llevan en sus brazos a los muertos”.¹⁵

1.885 El Incendio de la Fábrica de la Seda

Entre las siete y media y ocho menos cuarto de la mañana del Domingo día 23 de agosto de 1.885, se declaró un pavoroso incendio en la Fábrica de la seda “San Diego el Grande”, de los señores Palluat-Combiere y Testanoire.

La Brigada de Zapadores Bomberos no se hizo de esperar, haciendo salir a todo el personal precipitadamente; además pudieron salvar *in extremis* las dos bombas de agua con las que contaba esta fábrica para casos de incendio.

Tras más de dos horas de trabajo fue casi extinguido el fuego, si bien quedó todavía algo ardiendo. Dominado el incendio se retiró parte de la Brigada, quedando allí un retén para seguir apagando la inmensa hoguera formada en el suelo con el combustible y el carbón que habían caído de sus depósitos.

¹⁵ Extractos de la prensa de la época.

Como consecuencia de la actuación de la Brigada de Zapadores Bomberos en el referido siniestro el Sr. Gobernador dirigió al Alcalde el siguiente oficio laudatorio para dicha Brigada.

“Gobierno Civil de Provincia. MURCIA.

Si no me fueran, como me son, sobradamente conocidas las relevantes condiciones de los individuos todos del benemérito Cuerpo de Zapadores Bomberos de esta Capital, bastara para patentizarlas, el valeroso arrojo y eficaz acierto con que, en el siniestro ocurrido en la mañana de ayer en la fábrica de sedas de los señores Palluat-Combiere y Testanoire, ejecutaron todas sus maniobras.

Testigo presencial del siniestro de la fábrica de sedas de los señores Palluat-Combiere y Testanoire y de la conducta heroica del cuerpo de Ingenieros de esta Ciudad, no puedo menos de recomendar a la consideración de esa ilustre Corporación, los servicios especiales que vi prestar.

Para casos como éste tiene la Corporación de su presidencia una medalla de valor, que es el título más honroso para los que la obtienen; y creo que a ella tienen derecho estos hombres, pues, además de los servicios prestados, tuvieron la decisión de meterse entre el fuego con pañuelos empapados en agua para no abrasarse las caras y sacar una bomba que empezaba a arder.

Al propio tiempo creo deberían sortearse algunas medallas de valor entre los individuos del Cuerpo, pues la mayoría se hicieron merecedores a ella.”

Ruego a V.S. pues, se sirva trasladar al Jefe de dicho cuerpo la presente como la expresión más sincera del agrado con que presencié, la acertada dirección de unos y el heroico comportamiento de todos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Murcia 24 de agosto de 1885.”

1.899 Incendio del Teatro Romea

A inicios de Diciembre de 1.899, el Teatro de Romea vuelve a sufrir otro pavoroso incendio. Veinticuatro horas de trabajo ininterrumpido necesita la Brigada para evitar que la hermosa fachada, el vestíbulo y salón principal, más los muros laterales no sean devorados por el fuego, que ha consumido la sillería del escenario, la zona de butacas y las galerías de los palcos.

La creencia general es que la causa del incendio fue el haberse fundido los cables de parte del cuadro de distribución de la luz eléctrica, creyéndose asimismo que el relámpago que el público advirtió y fue motivo de alarma, no era otra cosa que una gran descarga eléctrica.

Durante la Sesión Municipal del día 13 de Diciembre de 1.899, se toman los siguientes acuerdos:

“1-. Que se digne, si lo estima, acordar desde luego, la reedificación del Teatro Romea.

2-. Que se autorice ampliamente al Sr. Alcalde, merecedor de la confianza de todos, para que, con la cooperación del Sr. Don Joaquín García y García, vocal de esta Comisión, en representación de los accionistas del empréstito, y oyendo los consejos que considere convenientes, gestione cuanto conduzca a obtener el pronto pago del importe de los seguros contratados.

3-. Que se disponga lo necesario para que, sin levantar mano, se forme y presente a la mayor brevedad, el proyecto completo de la obra, teniendo en cuenta la conveniencia de desechar, en cuanto sea dable, los materiales combustibles, que podrán sustituirse por hierro, y subordinando dicho proyecto a las disposiciones legales vigentes; y

4-. Que una vez presentado y aceptado aquel, que es cuando podrá conocer - se el importe de la obra, sin perjuicio de someterlo a la Real Academia de San Fernando, o elevarlo a la Superioridad, se disponga el equipo para llevar a cabo dicha reedificación."

A inicios de 1.900 es designado el Arquitecto D. Justo Millán para la reconstrucción del edificio del Teatro de Romea, por ser el autor del proyecto de la primera reconstrucción.

1.969 Incendio de la Refinería de Petróleos de Escombreras

Es considerado unánimemente el incendio más espectacular, peligroso y trágico desde el punto de vista medioambiental acaecido en la Región de Murcia en los últimos 150 años.

Del 1 al 9 de octubre de 1969 se produjo el incendio de buena parte de las instalaciones de refino que la empresa nacional REPESA tenía en el valle de Escombreras, cerca de Cartagena.

Durante los casi nueve días durante los que se extendió las labores de contención primeramente, y extinción, en una segunda fase, los más de seiscientos efectivos participantes tuvieron sobre sus cabezas las responsabilidades del peligro de explosión de los grandes depósitos de derivados del petróleo que convertían a este complejo en el segundo más importante de España.

La población civil fue evacuada, ya no sólo por el peligro de explosiones sino también por los gases producidos por la combustión de productos químicos.



*Pies de fotos asdv a da df a df adf a df adfa df asdf adfg adfdn gy kjad
klajsddfj k.jdnfñ akjdfnv alkdjvnañrjn*



Durante esos largos días se produjeron un sinnúmero de anécdotas y pequeñas historias, fiel reflejo de los delicados momentos que se vivían en el complejo de Escombreras; como muestra el recuerdo de un testigo directo:

“En pleno fragor del incendio, los bomberos resisten firmes los embates del fuego; las tiendas militares de campaña acogen a los retenes desfallecientes que acaban de ser sustituidos por otros compañeros; las ambulancias están preparadas para cualquier emergencia; el material y los distintos grupos de apoyo en los lugares designados; la población ha sido ya desalojada, y en medio de la noche, en una de las calles vacías del poblado, sin luces en las ventanas de las pequeñas casas de los obreros, había un sacerdote, con sotana, en compañía de un hombre con bata blanca. Éste era un enfermero que había venido conmigo. Se estaba confesando.”

Bomberos de Cartagena, Murcia, Alicante, Elche y otras localidades levantinas, efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil, infantes del Tercio de Levante de Infantería de Marina, Cruz Roja y un largo número de miembros de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tuvieron una decisiva actuación en este violento incendio perceptible a kilómetros de distancia.

Este imponente incendio está considerado el primero en el ámbito industrial de la época contemporánea en España por los novedosos elementos de organización de efectivos y técnicas de extinción utilizadas, en algunos aspectos nunca antes puestas en práctica.

1.970 Incendio de Persán en Espinardo

Los bomberos acudieron a sofocar unos de los incendios más espectaculares de aquellos años. Ardía, con llamas de hasta cincuenta metros de alto, una gran nave de 4.000 metros cuadrados de la empresa Persán, con productos de caucho y látex, cuya extinción requirió la asistencia de bomberos de Murcia, Cartagena y Elche y militares de la Base Aérea de Alcantarilla. El fuego se originó por un cortocircuito sobre las siete de la mañana. Gracias al cambio de la dirección del viento la extinción del fuego pudo realizarse con mayor rapidez. Una intensa nube de humo negro y olor a azufre se podía percibir a varias decenas de kilómetros. Sesenta millones de pesetas fue el coste económico de este pavoroso incendio que se produjo en el paraje de los *Los Pacos*, en el Cabezo Cortao.

1.971 Incendio en Torre de Romo junto a CAMPSA

Especialmente caluroso fue el agosto de este año que se inició con un terrible incendio en la fábrica de conservas González Palazón, situada junto al mayor transformador eléctrico del barrio del Carmen y los depósitos que CAMPSA tenía, por aquel entonces, en la calle Torre de Romo, y que almacenaban seis millones de litros de gasolina, gas-oil y fuel-oil. La virulencia del fuego amenazó durante más de dos horas los enormes depósitos de la petrolera. El extremo peligro produjo gran temor entre buena parte de la población de la ciudad que se temía lo peor de la situación, provocando el abandono y desalojo de un sinnúmero de hogares próximos al incendio. Se hizo necesaria la colaboración de bomberos de San Javier, Cartagena, Elche y de la Base militar de Alcantarilla, sin contar otros cuerpos y entidades que colaboraron en las labores de desalojo, protección y asistencia. Así, por ejemplo, la policía municipal acordonó un períme-

tro de seguridad y estableció patrullas especiales de vigilancia por toda la ciudad dado que tuvo que cortarse el fluido eléctrico en buena parte de la misma; por su parte, la compañía Telefónica realizó una ronda general de llamadas a todos los vecinos de fincas colindantes para avisarles del incendio e indicarles lo que tenían que hacer.

Además de su extrema virulencia fue un incendio que puso a prueba la pericia de los bomberos, quienes adecuaron sus conocimientos a las especiales circunstancias y características de este fuego haciendo uso de más de cuatro millones de litros de agua para la lucha contra el fuego y el enfriamiento de los grandes depósitos. Algunos de estas dotaciones habían participado en la extinción del devastador incendio de la refinería de Escombreras en 1.969. Aquella experiencia dio algunas claves de las técnicas y métodos de extinción que se utilizaron, adecuándolos al espacio urbano donde se produjo.



Pié de foto.



El cincuentenario

En 1.905, la Brigada de Zapadores Bomberos de la Ciudad de Murcia cumple 50 años de existencia. La conmemoración de este evento, tuvo cierta resonancia tanto en el quehacer municipal como en la prensa de la época.

El concejal Don Eugenio Brugarolas, que pertenecía a la Brigada de Bomberos como Comandante, llamó la atención de la Corporación Municipal sobre la fecha y, en una brillante intervención ante el Pleno, recordó la historia de los Bomberos de Murcia y los servicios que han prestado a la ciudad, proponiendo que este aniversario de la fundación de la Brigada se celebrara con esplendor. La moción fue aprobada y se le encargó, por su doble cualidad de concejal y bombero, la organización de los actos.

El día de la celebración la prensa local dedica varios artículos a la historia y situación de la Brigada, las personas que la forman, los problemas con los que se encuentra y el reconocimiento de los ciudadanos a su labor. Y un día después los periódicos se hacían eco de los festejos del cincuentenario.

El programa del día fue muy variado y los actos de esta efeméride resultaron lucidos. El presupuesto que el Ayuntamiento había previsto se vio superado en casi el sesenta por ciento, si bien la ampliación del mismo no supuso problema alguno.

“Se ha celebrado con todo lucimiento la fiesta organizada con motivo de celebrar sus bodas de oro la heroica Brigada de Zapadores Bomberos de Murcia.

De gran satisfacción ha sido poder observar la excelente organización que tiene, lo numerosa que es y lo disciplinada que se halla.

Gran día para los jubilados, porque las fiestas de ayer constituían un gratísimo recuerdo para ellos, que, asistieron a dichos actos en su mayoría ostentando con justo orgullo las condecoraciones que ganaron en el tiempo en que estuvo á cargo de ellos la Brigada.

No faltó quien dedicara sentidos recuerdos a los que ya no existen, y que fueron alma y vida de ella.

Las dependencias del Parque de Bomberos estaban adornadas con banderas y guirnaldas por todas partes; siendo muy elogiado el buen gusto con el que se había ornamentado el local.

En uno de los salones se han colocado los retratos, en gran tamaño, de los jefes que ha tenido la Brigada desde su fundación.

También se exponían diplomas muy expresivos para la Brigada, y conmemorativos de sus brillantes servicios cuando la inundación del setenta y nueve y otras calamidades que hemos sufrido y en las que la Brigada ha luchado heroicamente.

La Brigada de Bomberos de La Unión ha respondido al llamamiento hecho por la de Murcia, enviando una representación lucidísima compuesta del director D. Andrés Teulón; Comandante D. Alfonso Montero; capitanes D. Francisco Porra, D. Eduardo Mondéjar y D. Ginés Oliva; oficiales D. Fulgencio Martínez y D. Francisco Ros; acompañados del celoso Alcalde de dicha ciudad D. Jacinto Conesa.

Con la presencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Coronel comandante militar, Sr. Alcalde de Murcia, Concejales señores Serrano Alcázar, Palazón, Salvat, Estañ, Baeza; Alcalde de La Unión, y representantes de la prensa, se dispuso la formación de los Bomberos para hacer la revista anunciada junto al Palacio Episcopal.

Allí se hizo con suma precisión la revista del personal y material de la Brigada, mereciendo ésta unánimes elogios, por parte de los invitados y el numeroso público que presenció la revista.

Previos los toques de corneta reglamentarios, se puso en marcha la Brigada para dejar en el Parque el material revistado. Seguidamente salió la misma, con la Bandera al frente, desfilando por las calles de Trapería, Platería, Santa Catalina, San Pedro, etc., con dirección a la Iglesia de San Andrés donde se había de decir la misa al patrón.

Ofició la Santa Misa el Sr. chantre de la Catedral y capellán de la Brigada D. Baldomero Guijarro Marín.

Como inauguración de la fiesta, a los individuos de la Brigada se les dio un simpático desayuno, consistente en buñuelos y aguardiente.

La comida fue una rica paella, servida por el Hotel Universal, con vinos, pasteles, pastas y cigarros. A los postres, el cabo de la Brigada Domingo Paya García, leyó unos bonitos versos que fueron muy aplaudidos; reinando la mayor alegría y fraternidad en dichos actos.

En el salón principal de dicho hotel, se sirvió después el banquete con el que el Ayuntamiento obsequiaba a los jefes y oficiales de la Brigada, a las autoridades y a la prensa.

Al tiempo que se prepara la celebración del cincuentenario, los jefes y oficiales de la brigada elaboran un nuevo proyecto de Reglamento que es informado en Junta el 16 de junio y enviado al Ayuntamiento. Su aprobación por el Pleno Municipal se produce el 28 de julio.

LA FIESTA DE LOS BOMBEROS.

“Se cumplen hoy cincuenta años de la fundación de la Brigada de Bomberos de esta Capital. En conmemoración de esta fecha los individuos de ese cuerpo dedicarán el día a estar reunidos y a celebrar la fiesta que tenemos anunciada.

Esta conmemoración con los actos de hoy servirá, aunque no necesita la Brigada ninguna clase de estímulos en este sentido, para afianzar más y más los lazos de unión que existen dentro de sus individuos y para inspirarles nuevos entusiasmos por el cumplimiento de los deberes que voluntariamente se han impuesto.

La Brigada de Bomberos de Murcia tiene una historia honrosa. En los cincuenta años que tiene de existencia son muchos los hechos meritorios y humanitarios que de ella podrían citarse con elogio.

Aparte de los grandes siniestros producidos por el fuego en que ha intervenido, ha de resaltar siempre que de la Brigada de Bomberos se trate, su comportamiento en la gran catástrofe de la inundación del 1.879.

Los actos de heroísmo realizados en aquella y otras muchas ocasiones hacen que individualmente y como comparación tenga la Brigada de Bomberos méritos sobrados para gozar de la estimación y consideración que generalmente se le concede.

Sería oportuno en estos momentos dedicar un recuerdo especial a todos y cada uno de los que fundaron y han sostenido después desde la dirección y los puestos de la oficialidad y las filas de los modestos obreros que forman el cuerpo, los prestigios de la benéfica agrupación, pero no tenemos a la vista todos los datos que para ello serían necesarios en nuestro deseo de no omitir ningún nombre ni ningún hecho.

Todos los que han figurado al frente de la Brigada han velado cuidadosamente por su buen nombre y su progreso. Los actos que hoy merecen la simpatía de la Ciudad toda, del mismo modo que la siente la Brigada justamente:

pues bien la merece en estos tiempos de egoísmos toda institución encaminada a defender desinteresadamente la vida y los intereses del prójimo.”

El insigne periodista José Martínez Tornel dedicaba el siguiente elogioso artículo en la conmemoración de la Brigada; como éste se suceden las muestras públicas de cariño y admiración por unos hombres que arriesgan su vida en cada salida:

La Brigada de Bomberos

“Esta utilísima y benéfica institución murciana celebra hoy su medio siglo de existencia; y con razón y orgullo puede hacerlo, pues en esos cincuenta años de vida ha llenado cumplidamente el pensamiento de su fundación, permaneciendo unida, disciplinada y resistiendo cuantos motivos de discordia ha podido disgregarla. A los cincuenta años tiene todavía la Brigada de Bomberos tanto entusiasmo como cuando nació, porque aquellos sus fundadores le infundieron sus patrióticos ardimientos; pero el tiempo y los sucesos, acumulando en ella los servicios extraordinarios y hasta los actos heroicos de sus jefes é individuos, le han infundido eso que se llama espíritu de cuerpo, que es circunstancia de vida ulterior para las corporaciones.

La celebración de este cincuenta aniversario de la fundación de la Brigada debe ceder, principalmente, en honor y sufragio de los que fueron; en paternidad de los que son y aliento de los que han de venir a continuar la brillante historia de ese cuerpo.

Como fundadores, hay que citar los nombres de aquellos buenos murcianos que se llamaron D. Manuel Stárico y Ruiz, D. Antonio Fernández Villegas, D. Salvador Martínez Meseguer y D. Francisco Martínez Meseguer. Estos fueron los que concibieron el pensamiento de la Brigada y lo realizaron, reglamentándole

con acierto ya que sus bases principales subsisten, porque son las que le dan vida y cohesión, aunque se haya modificado después el reglamento primitivo.

A aquellos fundadores siguieron, como jefes y con el mismo cariño a la Brigada. D. José Melgarejo Escario, actual Conde del Valle, D. Julián Pagan y Ayuso, D. Salvador Martínez Meseguer, D. José María Báguena, D. José María Godínez, D. Luis Romero Sainz, y D. Teodoro Danio Alba, que en la actualidad está al frente de la Brigada, procurando con gran celo que no decaiga en nada de su disciplina y sus prestigios.

Los individuos son obreros de esos oficios en que más se ejercita la fuerza, como albañiles, forjadores, carpinteros, cerrajeros, herreros, etc.; y en los oficios les los que han gustado del sport de la esgrima y de la gimnasia, que desarrolla también la fuerza. Esta selección de hombres vigorosos la ha impuesto la Brigada por sí misma; porque, aparte que los trabajos que exige un incendio suelen ser penosos, difíciles, arriesgados, el tirarse de la cama, cuando la campana resuena pavorosa a la una de la madrugada, tocando a incendio, no es para gente enclenque por su constitución o accidentado por los años." [...]

A 188 incendios había asistido la Brigada en los 50 años de existencia: el primero ocurrió en la Puerta Nueva, Puente del Val, el día 9 de Noviembre de 1.855; se quemaron dos barracas, pero se salvaron los muebles y ropas de sus pobres habitantes por los esfuerzos de la Brigada. El último había sido el del kiosco de la Plaza de Zorrilla.

Los más grandes y memorables incendios, en que la Brigada había luchado, habían sido hasta la fecha los siguientes:

- 1862.-** 30 de Octubre, en la galería baja del Palacio Episcopal, donde se abrasó un pirotécnico.
- 1871.-** 9 de Abril, en el Arco del Pilar, donde pereció la dueña de la casa, dejando dos hijos huérfanos.
- 1876.-** Madrugada del 3 de Enero, calle de Oliver, número 2, donde se quemó una mujer.
- 1878.-** 5 de Noviembre, en la Iglesia de las Agustinas, donde una chispa eléctrica de una nube incendió la cúpula de la media naranja, teniendo que gatear los bomberos por los tejados, con gran exposición de sus vidas.
- 1885.-** 23 de Agosto, el terrible de la Fábrica grande de la seda, en la Puerta de Castilla.
- 1890.-** 12 de Octubre, en las cocinas y sótanos del Seminario de San Fulgencio.
- 1898.-** 13 de Noviembre, de mucho peligro en la fábrica militar del salitre.
- 1899.-** 10 de Diciembre, en el Teatro de Romea, que consternó á Murcia.
- 1900.-** Madrugada del 12 de Mayo, en la Fábrica grande de la seda.
- 1901.-** Tarde del 27 de Noviembre, en la Aserrería de la Plaza de González Conde.



Sobre el 150º aniversario

MARZO

El 8 de Marzo, día del Patrón del Cuerpo, se celebró la Santa Misa. A continuación se hicieron entrega de las distinciones y medallas concedidas este año y se llevó a cabo la tradicional comida de hermandad a la que acudieron todos los componentes de la brigada con sus familias, buena parte de la corporación municipal y antiguos miembros del cuerpo; durante la misma se hizo entrega de los premios a los ganadores de las competiciones de padel, bolos americanos y triangular de baloncesto y de la insignia de oro al bombero jubilado Don Juan José Abril Hernández. Cabe señalar como anécdota las dos veces que sonó la alarma durante el acto que tuvo pronta respuesta de los retenes de bomberos de guardia.

El día 14 se presentó oficialmente el vídeo institucional del 150 Aniversario. En él participan el alcalde, Don Miguel Ángel Cámara, el concejal de Bomberos y Protección Civil, Don Remigio López y el Director de la Brigada, Don Pedro A. Guirao. Además se recogen testimonios de víctimas que han sido rescatadas por los bomberos de Murcia. Durante los diez minutos de duración se desgana el día a día del Cuerpo de Bomberos de Murcia.

Como va siendo tradicional todos los años, los bomberos de Murcia organizaron una fiesta para recaudar fondos con fines benéficos. El día 16 hicieron entrega de un cheque con lo recaudado a la Fundación Intervida para destinarlo a los damnificados por el *tsunami* que devastó el sudoeste asiático el pasado año.

En este mes se inició la colocación por toda la ciudad de los carteles oficiales del 150 Aniversario, que muestran un primer plano de un bombero, la mitad ataviado como era hace más de 100 años y la otra mitad como en la actualidad.

El VI Campeonato de España de Fútbol 7 para bomberos se celebró en Murcia del 29 de marzo al 2 de abril. El Campeonato reunió A 1.100 bomberos de toda España y a 74 equipos que compitieron en dos categorías distintas: open y veteranos.

ABRIL

El 1 de abril se celebró una Santa Misa en recuerdo de las víctimas del 11 de Marzo de 2004 en Madrid y con emotivas menciones a los bomberos que participaron en los luctuosos atentados. Tras la misa se llevó a cabo la bienvenida oficial en la Plaza de Belluga, en el transcurso de la cual se hizo entrega de una medalla a cada uno de los participantes del VI Campeonato nacional de fútbol.

También el primer día del mes la Sardina hizo una entrada espectacular en Murcia de la mano de la Brigada de Bomberos que la transportó en helicóptero hasta la plaza de la Cruz Roja, siendo recibida por una marea de gente, grupos sardineros y las máximas autoridades de la ciudad.

El sábado 2 se hizo entrega de los trofeos a los equipos ganadores y a los participantes distinguidos en las categorías individuales del VI Campeonato de Fútbol.

Este año, como en otros anteriores, el Cuerpo de bomberos desfiló en la Semana Santa murciana en la procesión del Santo Entierro acompañando el imponente paso de la Cofradía de Servitas. Todo el cuadro de mandos del Servicio y varios bomberos formaron la comitiva de honor.

Hemos de suponer que era costumbre invitar a la Brigada de Zapadores Bomberos para que desfilara en Semana Santa, concretamente en la procesión de El Santo Entierro, a tenor de lo resumido en la obra *Cien años de procesiones en Murcia* del insigne nazareno Don José Carmona Ambit. En la página ochenta, y refiriéndose a lo publicado por Diario de Murcia del Sábado 29 de Marzo de 1902, dice:

"La corporación que con más personal se presentó fue la Brigada de Bomberos, presidida por su digno director D. Luis Romero. [...] Dando nota de la solemnidad del desfile de la procesión del Santo Entierro participaron la Guardia Civil a caballo, estandartes de todas las Cofradías, paso de la Santa Cruz, paso de la Virgen de las Angustias, paso de "La Cama", Brigada de bomberos dando escolta, paso de San Juan, paso de la Virgen de la Soledad [...]"

En la 154ª edición del Bando del Bando de la Huerta, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento participó con una representación especial de bomberos, con un grupo de profesionales ataviados con antiguos trajes de intervención y el camión más antiguo que existe en el parque de la capital. De igual manera el Entierro de la Sardina contó con una amplia representación del cuerpo de bomberos que estuvieron presentes tanto en la cabecera del desfile como a lo largo del mismo, a bordo de las diversas carrozas.

MAYO

Durante la III Feria anual Auto-Retro de Coches Antiguos se realizó una exposición del Cuerpo de Bomberos donde se mostraron materiales, vestuario y fotografías antiguas, a modo de repaso por la historia de la centenaria institución.

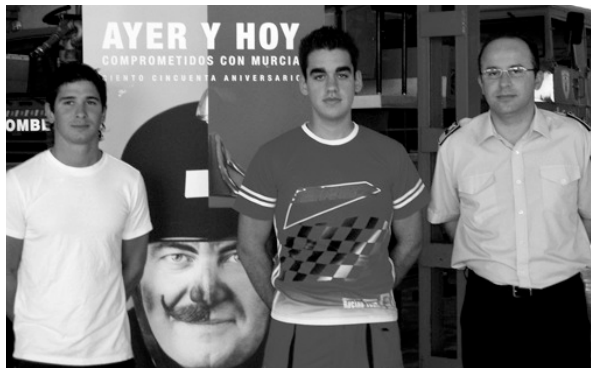
La exposición contó con curiosos materiales de la antigüedad, entre ellos un camión Chevrolet de 1.927, una bomba de vapor de 1.870 de fabricación inglesa, otra bomba manual de fabricación española de 1.862, además de colecciones de cascos, de vehículos de bomberos en miniatura a escala, lanzas de agua, uniformes, extintores, escudos y equipos de excarcelación, entre otros equipos. Muchas de las piezas fueron cedidas por coleccionistas, empresarios y cuerpos de bomberos de otras comunidades.

Los bomberos de Murcia, en la nueva edición de su *carro solidario*, consiguieron en un fin de semana recoger 400 kilos de comida no perecedera que entregaron a los responsables de Jesús Abandonado, institución social que comparte patrón con la Brigada de Bomberos -San Juan de Dios-.

María del Carmen Navarro, de 26 años, se convirtió en la primera mujer bombera de Murcia. Fue la primera seleccionada en el concurso *bombero por un día* y de este modo pudo realizar una jornada completa de convivencia con los bomberos durante la cual no paró un minuto. Paso revista junto al resto de sus compañeros a las 08.00 horas, y desde primera hora de la mañana desarrolló los trabajos de mantenimiento y puesta a punto de los materiales y utensilios de extinción. A media mañana salió con el retén de extinción al primer incendio de la jornada: una extensa superficie de matorrales en la calle Cuatro Caminos. Tras dos horas de trabajos completaron la misión. De nuevo en el parque María del Carmen continuó con la limpieza de los materiales utiliza-

dos y tras empezar a comer, sonó de nuevo la alarma. Un total de tres salidas y un intenso trabajo en el parque mostraron a esta joven informática el duro trabajo de los bomberos.

El equipo de bomberos murcianos formado por Gerardo Huevas, Esteban Sánchez y Daniel Martínez se alzó con la victoria del Quatriatlón “Isla de Ibiza”. Las pruebas de relevos consistieron en nadar mil quinientos metros, recorrer siete kilómetros en piragua, recorrer cuarenta kilómetros en bicicleta y correr diez kilómetros a pie.



*Pies de fotos asdv a da
df a df adf a df adf a df
asdf adfg adfdn gv kjad
klajsdffg k.jdnfñ
akjdfnv alkdjvnañrjn*

JUNIO

Ana Palma Sánchez, de 14 años, hija de un funcionario del cuerpo de bomberos municipal, tuvo la suerte de que su solicitud fuese seleccionada, entre otras muchas, para ejercer como bombera por un día, dentro de los actos conmemorativos del 150 aniversario.

Desde las 8 hasta las 22 horas, Ana Palma estuvo prestando servicio en el Parque de Bomberos del Infante don Juan Manuel, haciendo guardia en el coche de primera salida.

Su vocación y simpatía por el cuerpo de bomberos los desarrolló desde la cuna. Su padre lleva 26 años en la profesión y siempre le ha narrado las cosas que ha visto. A través de su progenitor, Ana conoce las dificultades y sacrificios que conlleva ser bombero.

JULIO

El tercer sorteo del concurso “bombero por un día” se resolvió con la elección de.....:

AGOSTO

Mariano Villarejo, murciano de 29 años, fue el cuarto y último de los ganadores del concurso *bombero por un día*. El 27 de agosto desarrolló una intensa jornada de convivencia con la dotación de guardia de la Brigada de Bomberos que

comenzó a las siete de la mañana con el reparto de tareas. Llevó a cabo el reconocimiento de instalaciones, equipos y vehículos y tuvo la ocasión de ver a los miembros del Cuerpo en plena labor de salvamento y extinción de incendios.

En este último sorteo participaron más de cuatrocientas personas, dato que rebasó con creces todas las previsiones y que anima a mantener esta actividad para futuras ediciones.

SEPTIEMBRE

La Orquesta Sinfónica de Murcia, dirigida por José Miguel Rodilla, y Los Parrandboleros ofrecieron el día 26 un concierto en el Auditorio Regional "Víctor Villegas" en el marco del 150º Aniversario, en una actuación especial que congregó a mil personas y que contó con un completo programa de boleros, coplas y guajiras.

El viernes 30 se celebró una fiesta solidaria en la discoteca Novo Palacio, organizada por miembros del Cuerpo de Bomberos, en la que se realizó la presentación oficial del calendario 2.006 que realizaron con la participación de niños enfermos de cáncer, los modelos Pablo Martín y Sandra Ibarra y el fotógrafo Pablo Cano, quien recogió en sus instantáneas a los niños jugando, divirtiéndose y conviviendo con los bomberos. La recaudación obtenida de la venta de los 8.200 calendarios se destinó a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de la Región de Murcia.

OCTUBRE

Durante todo el mes se llevaron a cabo, además de las visitas que se realizan comúnmente a las escuelas y centros de educación secundaria, diversas charlas en los campus universitarios de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Católica San Antonio-UCAM) acerca de las labores que desarrolla el Servicio de Extinción de Incendios.

Con motivo de los desastres de la tormenta tropical Stan que afectó gravemente a diversas zonas de Guatemala, diez bomberos murcianos, integrantes de la ONG Bomberos en Acción, acudieron a una de las zonas de la catástrofe. El material que transportaron hasta el lugar consistió en una potabilizadora de agua, medicamentos, tiendas de campaña para montar un campamento, motosierras y diversos materiales para abrir caminos.

Los diez bomberos permanecieron dos semanas en el país sudamericano. Son varios los grupos de bomberos murcianos con abundante experiencia en este tipo de desastres naturales ya que han colaborado en labores humanitarias en el terremoto de Marruecos, en Colombia o en desastres de Haití y Santo Domingo, entre otras.

El día 27 se celebró en el Teatro Romea un concierto de la Coral Discantus que, con motivo del 150º Aniversario, interpretó habaneras, boleros y canciones populares murcianas junto a varias piezas musicales de homenaje a Cervantes en el 400 aniversario de la publicación de El Quijote.

NOVIEMBRE

Durante los días 4 y 5 de este mes se desarrollaron las pruebas de la primera competición “Superbombero 2.005”, competición deportiva multidisciplinar organizada por la asociación cultural y deportiva de bomberos de Murcia, pionera en España, consistió en tres pruebas: un circuito de agilidad, un circuito de fuerza-resistencia y una subida por las escaleras a un edificio de gran altura.

Fueron unas pruebas solo aptas para los más ágiles, fuertes y resistentes. Un total de 34 bomberos de toda la Región, Barcelona y Madrid realizaron las tres pruebas. La más difícil sin duda fue la última, que se llevo a cabo en el nuevo edificio Torre Godoy, de 60 metros de altura y 18 plantas.

El primero en completar esta última prueba fue Daniel Martínez Abellán que, pertrechado con el equipo personal de extinción (20 kilos) y respirando a través de una máscara antigás, tardó dos minutos, cincuenta y cuatro segundos en realizar toda la ascensión.

A lo largo de las escaleras se establecieron puntos de control y en la última planta se situó un equipo médico y de masajistas para controlar la recuperación de los competidores.

El vencedor final en la categoría Open fue Francisco J. Hernández; en la Senior, José Antonio Pastor; y en la Master, Antonio Alarcón; los tres pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Murcia. El resto de clasificados en las tres categorías fueron Daniel Martínez y Manuel Mateo (Open-18 a 29 años), Manuel Maldonado y Alejandro Beltrí (Senior-30 a 39 años) y Juan Martínez y Diego Salmerón (Master-39 a 51 años).

El 6 de noviembre, en el marco del colofón de actos del 150º Aniversario, se desarrolló un impresionante desfile de los efectivos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a lo largo de la Avenida Teniente Floresta. La Patrulla Acrobática y Paracaidista del Ejército del Aire sobrevoló la ciudad y el concejal de Bomberos y Protección Civil, Don Remigio López, junto al Director del Cuerpo, Don Pedro A. Guirao, hicieron entrega de los premios a los ganadores del I Campeonato “Superbombero 2005”.





*Pies de fotos asdv a da
df a df adf a df adf a df
asdf adfg adfán gv kjad
klajsddfg k.jdnfñ
akjdfhv alkadjnañrjn*





Epílogo

“En primer lugar quiero agradecer la presencia de las autoridades regionales y municipales que hoy nos acompañan así como a todos los ciudadanos que durante este año han participado de las actividades conmemorativas del 150 aniversario del Cuerpo de Bomberos de Murcia.

Como Jefe del Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad es un honor poder celebrar con todos los murcianos 150 años de trabajo y compromiso.

A lo largo de este siglo y medio, el cuerpo de bomberos ha permanecido siempre al servicio del municipio, evolucionando y adaptándose para ejercer su labor con la máxima eficacia.

Es el nuestro un trabajo que nace de la vocación. Y por ello, desde la experiencia del trabajo diario con todo el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, me permito compartir hoy con ustedes la visión que he ido forjando del equipo humano de nuestros Parques de Bomberos.

En estos años, he confirmado una creencia. El bombero es un profesional marcado por una permanente actitud de entrega. No solo cuando ingresan al Parque y se visten con sus botas y trajes de intervención y se colocan sus cascos. El bombero es lucha, es fuerza, es tenacidad y valentía. El bombero es, en definitiva, sacrificio dedicado a los demás. Con todos estos valores, ¿cómo no sentirme honrado de dirigir el Cuerpo de Bomberos de Murcia?. ¿Cómo no sentirme honrado de trabajar con estos 200 hombres?

Es una realidad que los bomberos se enfrentan diariamente a situaciones de alto riesgo y a otras, emocionalmente muy intensas. En ocasiones, incluso, se les califica de héroes cuando el desempeño de su misión conlleva un elevado riesgo personal. Pero ante todo, creo que los bomberos son padres, son esposos, son amigos y compañeros. Son personas comunes que cambian cada día su traje por un casco y un uniforme y se dedican, con toda su ilusión y profesionalidad, a procurar que los ciudadanos de Murcia puedan vivir con seguridad.

Todos han elegido arriesgar su integridad por salvar vidas. Y conscientes de ello, se transforman en hombres excepcionales. Por ello, me honro en reconocer, no sólo a los bomberos que hoy integran nuestro servicio, sino también a todos aquellos que nos precedieron en la tarea. Quiero reconocer a los más de 1500 hombres que, a lo largo de estos 150 años, dedicaron sus vidas a garantizar la tranquilidad de todos los murcianos.

En mi nombre y en el de todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Murcia, quisiera rendir homenaje a cuantos han convertido nuestra profesión en un compromiso de vida. A todos ellos, como compañero, quiero hacer público mi reconocimiento por su profesionalidad y entrega.

*Como reza nuestro lema en este 150 Aniversario queremos seguir, como
AYER Y HOY, COMPROMETIDOS CON MURCIA”.*

Muchas gracias.

Pedro A. Guirao Cárcelos



Índice

Orígenes de los bomberos	7
Los inicios	15
La fundación	25
La organización	29
Distinciones	45
Los primeros directores	51
Actuación ante los incendios	55
Equipos y materiales	65
Preparación	81
Grandes incendios y catástrofes	97
El cincuentenario	109
Sobre el 150º aniversario	117
Epílogo	129

Este libro se terminó de imprimir el día, festividad de,
siendo Alcalde de Murcia, Don Miguel Ángel Cámara Botía,
Concejal del Servicio de Extinción de Incendios
y Salvamento, Don Remigio López Martínez
y Director del Servicio,
Don Pedro A. Guirao Cárcelos.

